


2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831108

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 8 de noviembre de 1983

NUMERO

25.295

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARTINEZ HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Leg. Nº 53.766. Modificación del art. 4º de los estatutos sociales. "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos millones, representado por 20.000.000 acciones de pesos 10 cada una, ordinarias, al portador, clase A de 5 votos divididas en 20 series de pesos 1.000.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución se publicará e inscribirá. El sellado de Ley será abonado en el momento de elevarse a escritura pública.

El Directorio.

$a 70 — Nº 78.496

TECHINT ENGINEERING COMPANY INC.

Techint Engineering Company Inc., de Panamá. 1) Socios: Alexis Vianor Herrera Villarreal y Jaime Eduardo Aleman Healy, domiciliados en Panamá. — 2) Fechas de los Instrumentos: 19 de abril de 1983 y 21 de junio de 1983 ante el Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Pedro Oscar Bolivar. — 3) Denominación: TECHINT ENGINEERING COMPANY INC. 4) Domicilio: Panamá, República de Panamá. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría de cualquier tipo, tales como estudios preliminares, planeamientos proyectos, ingeniería básica y de detalle, controles, direcciones, asesoramientos y, en general, todo tipo de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría. b) La ejecución de obras, construcciones, montajes y trabajos de carácter técnico industrial. c) Ser inversionista, administrador, agente, representante, consultor o consejero de empresas dedicadas a la construcción, ingeniería, consultoría o a cualquier otra actividad, y en general, participar de cualquier modo en dichas empresas. d) Dar y tomar dinero en préstamo, y realizar todo tipo de operaciones financieras. e) La representación de terceros y la ejecución de mandatos. f) Dedicarse a negocios como comerciantes en general, compra, vendedores, armadores y dueños de licencias. g) La realización de toda actividad que esté relacionada con el objeto social definido en este artículo. h) Dedicarse a cualquier otro negocio lícito no vedado a las sociedades anónimas. Los objetos definidos en este artículo no limitarán ni restringirán en manera alguna la amplitud del objeto de la sociedad de realizar cualquier negocio que la ley general de sociedades anónimas de la República de Panamá permita a sociedades anónimas tal como dicha ley existe hoy día o tal como dicha ley pueda ser enmendada en el futuro; la sociedad podrá ejercer los objetivos arriba definidos en forma separada o conjunta o en cualquier combinación que ella misma decida. — 6) Plazo de duración: perpetua. — 7) Capital Social: Representado por 1.000 acciones sin valor nominal o a la par. — 8) Composición del Organo de Administración: Por lo menos tres miembros y no más de 15 bajo la denominación de Junta Directiva. — 9) Representación Legal: La ejercerá el Presidente de la sociedad; el Vicepresidente o dos miembros cualesquiera de la Junta Directiva. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Representación Legal en la República Argentina: Av. Córdoba 315, 6º piso, Buenos Aires. — 12) Representantes Legales: Señores Bruno Marchettini, Francisco Borrello, Juan Canelotto, Héctor Alberto Zabaleta y Antonio Carmelo Lino Isotti. Actuación conjunta dos cualesquiera de ellos, con facultades para obligar a la sociedad. Todo conforme a lo que surge de la escritura Nº 304, folio 854 de fecha 5 de setiembre de 1983 ante el escribano de esta Ciudad, D. Enrique J. Fernández Mouján.

$a 350 — Nº 78.479

TEXTIL BELAUSTEGUI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. Socios: Sergio Luis Borenstein, argentino, nacido 6|12'54, casado, ingeniero, D. N. I. 11.554.100, domiciliado en Luis María Drago 26, 5º "E", Capital Federal. — Luis Pascual Díaz, argentino, nacido 26 5|49, casado, comerciante, L. E. 7.700.073, domiciliado en Cuba 3514, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Angel Cristóbal Garone, argentino, nacido 10|11 47, casado, comerciante, L. E. 8.338.612, domiciliado en Charcas 3371, 5º "B", Capital Federal y Gregorio Isaac Borenstein, argentino, nacido 26|1|23, casado, médico L. E. Nro. 1.678.296, domiciliado en Tres de Febrero 1453, 9º "A", Capital Federal. — Denominación: TEXTIL BELAUSTEGUI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Dr. Luis Beláustegui 731|3. Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de hilados, telas y prendas de confección. Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: a) Cada socio suscribe 3.000 acciones e integra el 25 por ciento ($a 3.000). Presidente: Sergio Luis Borenstein. — Vicepresidente: Luis Pascual Díaz. Directores: Gregorio Isaac Borenstein y Angel Cristóbal Garone. Síndico titular: Ricardo González Subero. Síndica suplente: María del Carmen Castroman. Fecha de Constitución: 29,6,83. Escritura 303.

El Abogado.

$a 154 — Nº 78.567

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por asambleas extraordinaria de fecha 27,9,1983; instrumentada por escritura de fecha 19|10|1983, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social de $a 384.000 a $a 4.000.000, se emitieron acciones por $a 3.613.000 y se modificaron los artículos cuarto y séptimo del estatuto social, que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos argentinos ($a 4.000 000), representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) con mandato por un (1) año siendo reelegibles Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. En caso de empate, el presidente tendrá un voto adicional. Los Directores titulares deberán prestar una garantía de un mil pesos argentinos ($a 1.000).

La Escribana.

$a 259 — Nº 78.489

PEREZ PORTO RIBE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento de capital y reforma del artículo cuarto del Estatuto. — Por Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1982, se dispuso aumentar el capital social de $ 250.000.000 a $ 1.000.000.000, mediante la emisión de 750.000.000 acciones ordinarias al portador de la clase B. de un voto cada una. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor de un peso cada acción. — El capital social puede ser aumentado al quíntuplo, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.

$a 70.- — Nº 78.606

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|83

20 páginas

AEME

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Adolfo Manuel Mealla, argentino, de 53 años, casado, escribano, L.E. Nº 4.239.843, domiciliado en Avda. de Mayo 1209, 3er. Piso, Departamento E, Capital; Adolfo Manuel Mealla (h), argentino, de 29 años, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 11.045.221, domiciliado en Cerrito 1312, 5º Piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 25 de agosto de 1983 y 13 de octubre de 1983. — 3) AEME S.A. — 4) Avda. de Mayo 1209, 3er. Piso, Departamento E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — b) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación, reforestación y desmonte en tierras propias o de terceros. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000.- divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Adolfo Manuel Mealla; Vicepresidente: Adolfo Manuel Mealla (h); Síndico Titular: Alfredo Javier Mealla; Síndico Suplente: Héctor Máximo Martínez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 168.- — Nº 78.625

SUDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad, con fecha 29 de abril de 1983, se resuelve por unanimidad adoptar las siguientes decisiones. — Primero: Proceder a reformar el Estatuto en su Artículo Primero, modificando su objeto principal para dedicarse a las siguientes actividades: Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrán realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquéllos que en virtud de materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Segundo: Proceder a reformar el estatuto modificando su Sede Social a la calle Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5º, Of. 514.16. — La referida reforma quedó protocolizada por escritura Nº 699 del 24 de agosto de 1983, pasada al Folio 2.435 del Registro Nº 246 de Capital Federal.

El Presidente.

$a 175.- — Nº 44.731

SUCESION POMPEO PARAVICINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del día 26 de abril de mil novecientos ochenta y dos y rectificativa del día 28 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos ante el escribano Marcelo Usandivaras - Matrícula Nº 2.635, se constituyó la sociedad SUCESION POMPEO PARAVICINI S. A. — Socios: Aldo Víctor Paravicini, argentino, casado, industrial, nacido el 13 de setiembre de 1920, C. Identidad 1.359.401, domiciliado en la calle Vera 559, Capital Federal. — Matilde Daher, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de julio de 1911, L. Cívica Nº 3.012.340, domiciliada en la calle Berutti 2942, Capital Federal y Angelina Pozzi de Paravicini, italiana, viuda comerciante, nacida el 1º de junio de 1893, C. Identidad Nº 2.208.130 domiciliada en la calle Aráoz 323, piso 2º, departamento 4º, Capital Federal. — Sede Social: Malabia 657, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La fabricación de tejidos y telas; su teñido y planchado con instalaciones electromecánicas a vapor. — b) Importación y exportación de los artículos que se relacionen con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social es de $a 23.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. — Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Aldo Víctor Paravicini; Vicepresidenta: Matilde Daher; Director titular: Braulio Andrés de la Fuente; Síndico titular: doctor Héctor Luis Peredo. — Síndica suplente: doctora Beatriz Luisa Resnik. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 294 — Nº 78.524

MAIFE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 18|10|1983. — Estatuto Modelo. Socios: Luis Moisés Sucari, argentino, de 65 años, casado, comerciante, L. E. 439.976, domiciliado en Avenida del Libertador 5322, piso 8º, departamento "A", Capital. — María Inés Spinola Fernandes, brasileña, de 40 años, soltera, comerciante, D. N. I. 15.116.933, domiciliada en Rubén Darío 804, de Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Jorge Alberto Ricardo Aimo, argentino, de 59 años, casado, abogado, L. E. Nro. 4.210.826, domiciliado en Rodríguez Peña 408, piso 4º, departamento "F", Capital. — Denominación: MAIFE INMOBILIARIA S. A. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 665, piso 2º, Capital Federal. Objeto: La realización de negocios inmobiliarios, por construcción, adquisición, enajenación, locación, administración y financiación, sin requerir en este último caso, el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: María Inés Spinola Fernándes (como Director Unico). Síndico titular: Jorge Ernesto Casteller, Síndica suplente: Norma Olga Silvestre de Aimo.

El Autorizado.

$a 126 — Nº 78.550

MAHOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, casado, 30|10|1945, L.E. número 4.533.659, licenciado en administración de empresas, domicilio en Segurola 45, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Gaspar Gómez Freytas, paraguayo, casado, nacido 14|12|1955, D.N.I. número 92.085.442, licenciado en economía, domiciliado en Segurola 329, Boulogne, Pcia. Buenos Aires; María Rosa Meoli de Fiorito, argentina, casada, nacida el 21|7|1946, L.C. Nº 5.327.307, ingeniero civil, domiciliada en Segurola 45, Boulogne, Pcia. Bs. Aires. — Fechas del Instr. de Constit.: 19|9|1983 y 28|10|1983. — 3) Denominación: MAHOSA S.A. — 4) Domicilio calle 25 de Mayo 350, 8º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agentes de mercado abierto conforme a las normas de la Ley número 17.311 y a la Resolución Nº 62|3 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte; efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intermediando la oferta pública de títulos valores en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías de prendas o hipotecas o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hallan sido reservados a profesionales con título habilitante; d) Compra, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas; e) Importación y/o exportación. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos argentinos un millón, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de peso argentino uno cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por entre tres y siete miembros con mandato por un ejercicio; la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización está a cargo de un síndico titular por un ejercicio; la asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa: Presidente, Marcelo Raúl Fiorito; Vicepresidente, José Gaspar Gómez Fleitas; Directora titular, María Rosa Meoli de Fiorito; Síndico titular, contador Félix Gabriel Beraldi; Síndico suplente, contador Carlos Ilario Florio. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 357.— Nº 44.675

GREVE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|9|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Rubén José Scalise, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|8|1950, C. I. Policía Federal 6.622.316, domiciliado en Guardia Nacional 602, Capital y Ricardo Hugo Vetere, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4|9|1923, L. E. 4.485.606, domiciliado en Laguna 63, Capital. — Denominación: GREVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Guardia Nacional 602, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones. — Frigoríficas: La compra, venta de ganado vacuno, ovino, bovino, equino y porcino, faenado o en pie; matanza de hacienda. Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rubén José Scalise; Vicepresidente: Ricardo Hugo Vetere; Síndico titular: Alejandro Alfredo Taboada. Síndico suplente: Carlos Osvaldo Crespo.

El Autorizado.

$a 140 — Nº 78.549

MICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, arquitecto, nacido el 10 de noviembre de 1949, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.877, domiciliado en Guayra Nº 2051, Capital Federal; Miguel Angel Cheb Terrab, argentino, ingeniero civil, nacido el 11 de setiembre de 1953, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.795.611, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 3102, 9º piso, Capital Federal y Andrés Víctor Mandel, argentino, comerciante, nacido el 20 de febrero de 1950, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.019.074, domiciliado en Güemes Nº 2720, de Florida, Provincia de Buenos Aires. — II) Denominación: "MICAN S.A.". — III) Fecha de instrumento de constitución: 22 de abril de 1983 y complementaria del 28 de junio de 1983. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanos o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de o los consorcios o por cuenta propia, presentar planes y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — VII) Capital: $ 120.000.000 representado por 12.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — VII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab; Vicepresidente: Andrés Víctor Mandel y Director Titular: Miguel Angel Cheb Terrab. — Síndico Titular: Horario Leonardo Alegre. — Síndico Suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.

$a 350 — Nº 44.475

SAN JULIAN DE BARY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de julio de 1983, al folio 123 del Registro 851 del Escribano Enrique Manuel Symmer, se constituyó una sociedad anónima sujeta a las disposiciones de la Resolución 3|79 con los siguientes datos: Constituyentes: Ana Segunda Clemente de Riva, argentina, viuda, comerciante, de 76 años de edad, Libreta Cívica Nº 2.230.851; Haydée Rosa Riva de Peisajovich, argentina, divorciada, comerciante, de 42 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.874.624, y Juan Alberto Riva, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.858.369; todos domiciliados en Avda. General Paz 14031, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SAN JULIAN DE BARY S.A. Domicilio: Emilio Lamarca 2443, Capital Federal. Objeto: Agropecuario: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, explotación agropecuaria en todas sus modalidades, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos, cítricos y demás frutos del país. Capital: Doce mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Integración: Partes iguales cada socio en efectivo, integración 25 por ciento. Directorio: Juan Alberto Riva, Presidente; Haydée Rosa Riva de Peisajovich, Vicepresidenta; Ana Segunda Clemente de Riva, Directora; Sergio Marcos Nardelli, abogado, Síndico titular; Alberto Oscar Tomasso, abogado, Síndico suplente. Representación: Presidente del Directorio, en caso de ausencia y/o impedimento Vicepresidente.

El Abogado.

$a 175.— Nº 44.658

SULJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1 día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. Socios Ruth Gak, argentina, divorciada, nacida 21|2|33, L.C. Nº 2.939.183, comerciante, domiciliada en Carlos Pellegrini 465, 11, Dpto. 84; y Mario Héctor Pelavski, argentino, casado, nacido el 23|1948, L.E. Nº 7.6[illegible], comerciante, domiciliado en Camargo 5[illegible], 1º, Cap. Federal. Denominación: SULJO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 11, departamento 84, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comprar, vender bienes inmuebles, administrar obras en construcción, contratos y empresas inmobiliarias, promover e intermediar la construcción, permuta y locación de bienes inmuebles incluidos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 20.000.000. Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año. Autoridades: Presidente, Mario Héctor Pelavski; Vicepresidenta, Ruth Gak; Síndico titular, Hersz Tewel Wa[illegible]; Síndica suplente, Mabel Clarisa Warner. Escrituras números 217 y 77 de fechas [illegible] y [illegible], folios 988 y 277, Escribano doctor Luis I. Kleinman; Registro 538 de Capital Federal.

El Apoderado.

$a 133.— Nº 44.664

CYNEL[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº [illegible] del 20-12-82, se protocolizó Acta A. G. Extraordinaria del 24-9-82, por la que se aumentó el capital a $ 1.300.000.000 ($a 130.000), representado por 130.000.000 de acciones de 5 votos c/u., y se modifica el Art. 4º del Estatuto.

El Presidente.

$a 28 — Nº 78.593

ERREO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Roberto Mario Estrin, argentino, divorciado, licenciado en administración, nacido el 9|4|1946, L.E. 4.549.817; y Nora Liliana Kaufmann, argentina, soltera, abogada, nacida el 1º|7|1953, D.N.I. 10.795.045, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 5154, Capital Federal; y Osvaldo Sixto David Bonino, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 15|2|1944, L.E. 4.437.670, domiciliado en Avda. Gaona 3102, piso 5º "D", Capital. — 2º) Escritura de fecha 1º|9|1983. — 3º) "ERREO S.A.". — 4º) Paraná 326, piso 1º, Dpto. "3", Capital. — 5º) Mediante la compraventa, exportación, importación de prendas para el vestir y cualquier artículo relacionado con el ramo textil y del vestido, distribución, consignación y representación de los mencionados artículos. Industriales: Mediante la industrialización y confección de cualquier artículo comprendido en la industria textil, en fibras naturales o sintéticas, como así todo lo inherente a producción y confección de prendas de la industria del vestido. — Importar y exportar. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8º) Un directorio compuesto de uno a cinco miembros por el término de dos años, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9º) A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Roberto Mario Estrin; Vicepresidente: Osvaldo Sixto David Bonino; Directora: Nora Liliana Kaufman; Síndico Titular: Carlos Gabriel Garbarini; y Síndico Suplente: Osvaldo Eduardo Sisele.

El Presidente.
$a 175 — Nº 78.626

CORMORAN
SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

Por resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30-3-83 se modificó el Art. 5º de los estatutos sociales que quedó redactado así: 5º) Las acciones pueden ser ordinarias nominativas no endosables o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Queda expresamente dispuesto que para la transferencia de dichas acciones nominativas que esta sociedad tiene emitidas o emita en el futuro es necesario requerir previamente la autorización del Directorio quien se obliga a comunicar a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de 20 (veinte) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuase por instrumento privado dentro de los 5 (cinco) días de su fecha, los detalles de la misma. El Directorio sólo podrá rechazar la transferencia de acciones nominativas cuando tenga motivos fundados para hacerlo.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 78.600

MERIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de MERIS SOCIEDAD ANONIMA de fecha 18 de mayo de 1983, se resolvió aumentar el capital social de $a 2.000 a la suma de $a 31.250, mediante reforma del estatuto y emisión de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal por acción y un voto cada una.

El Directorio.
$a 35 — Nº 78.570

KUTRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. 0.956.525, y María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 1º|9|83. — Denominación: KUTRAL S.A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y exportación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. Dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos 12.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi; vicepresidente: María Ester Monti; síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente: Ricardo Luis Martínez. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 238 — Nº 44.707

GOMERIA LA FINITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según surge de la escritura pública Nº 293, de fecha 12 de agosto de 1983, pasada al Folio 715 del Registro Nº 112, de Gral. San Martín, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1983, se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 48.000.000, mediante las acreencias de la cuenta Anticipos Futuro Aumento Capital, por $ 43.000.000. Refórmese el texto del artículo 4º) del estatuto por el siguiente texto: Artículo 4º) El Capital Social es de cuarenta y ocho millones de pesos ($ 48.000.000), representado por 48.000.000 de acciones de un peso de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, Clase A, de 5 votos, dividido en 480 series de cien mil acciones cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550.

El Presidente.
$a 133 — Nº 78.590

LEO BURNETT COMPANY INC.

Por un día se hace saber que el Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de LEO BURNETT COMPANY INC. en su reunión del 16 de setiembre de 1983 autorizó al Sr. Michael E. Breslin a otorgar un poder al Sr. Ricardo Zobel para que actúe como representante, agente y gerente de la Sucursal Argentina y revoque el poder oportunamente otorgado al señor Roberto Forero Chaves, quien pasará a ejercer funciones en el Brasil. La resolución mencionada y el poder otorgado en consecuencia en favor del Sr. Ricardo Zobel fueron protocolizados ante la escribana Graciela Anura en escritura Nº 307 del 13 de octubre de 1983. El Sr. Ricardo Zobel es en consecuencia el nuevo representante, agente y gerente de la Sucursal Argentina, conforme los términos del poder mencionado; revocándose el poder del Sr. Roberto Forero Chaves con efectos desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del Poder del Sr. Zobel.

El Apoderado.
$a 114 — Nº 78.598

E. FRESCHI E HIJOS, ENVASES MEDICINALES
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día, que por escritura celebrada el 8 de junio de 1982, ante el escribano de esta ciudad, don Julio E. Buschiazzo, la sociedad ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550 y ha adoptado el nombre de "E. Freschi e Hijos, Sociedad Anónima". — Las características del nuevo texto adoptado son: 1. Fecha del estatuto original: 25 de marzo de 1971. — 2. Denominación de la sociedad: Bajo la denominación de "E. Freschi e Hijos Sociedad Anónima" seguirá funcionando la sociedad constituida con el rubro de "E. FRESCHI E HIJOS, ENVASES MEDICINALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — 3. Domicilio de la sociedad: Alejandro Magariños Cervantes 1865|73, Capital. — 4. Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma: 1. a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de envases en general, como así a la fabricación, elaboración y transformación de las materias primas y productos necesarios para la producción de envases; 2. a la compra, venta, explotación, administración, colonización, arrendamiento y permuta de establecimientos agrícola-ganaderos, tierras, campos, estancias, chacras, bosques, tambos y cabañas; 3. a la compra, venta y crianza de toda clase de semovientes; 4. a realizar inversiones y aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios vinculados o no con las actividades enunciadas precedentemente, negocios esos que se hayan realizado o se realicen en el futuro; dar dinero en préstamo con o sin garantías y realizar toda otra operación financiera, con la única limitación de que no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061 o que requieran el concurso público. — 5. Plazo de duración: 99 años a partir del 12 de agosto de 1971. — 6. Capital Social: Aumentado a $ Ley 1.000.000.000 (pesos argentinos 100.000.00), dividido en acciones de $ Ley 10.00 ($a 0.001) de valor nominal, cada una. — 7. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes, que durarán 3 ejercicios en su cargo. — 8. Representación legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente. — 9. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 245 — Nº 78.681

LOTUS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Roque Osvaldo Bessia, argentino, viudo, industrial, nacido el 22|1|43, D.N.I. 4.598.969, domiciliado en Rioja 3109, Olivos, Bs. As.; y Mario Gradín, argentino, casado, abogado, nacido el 2|6|44, L.E. 4.442.347, domiciliado en Jacinto Díaz 2598, San Isidro, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|10|83. — Denominación: "LOTUS S.A.". — Domicilio: Coronel Díaz 2551, 7º p., "B", Capital. — Objeto: a) Armado, reacondicionamiento, preparación y reparación de automotores. b) Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Roque Osvaldo Bessia; Vicepresidente: Mario Gradín; Síndico Titular: Carlos Alberto Marangoni; Síndico Suplente: Juan Carlos Mecca. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 140 — Nº 44.711

TIMBO GANADERA
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, FORESTAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escr. del 1º|7|83, y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|5|83 "TIMBO GANADERA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, FORESTAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de pesos 9.978.400.000 (hoy 997.840 pesos argentinos), y se modifica el Art. 3º: Capital social es de $ 10.000.000.000 (hoy $a 1.000.000), representado por acciones ordinarias de $ 1.000.000 (hoy $a 1). Las acciones podrán en el futuro ser ordinarias o preferidas.

El Apoderado.
$a 56.- — Nº 44.699

TODO ENVASE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de diciembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1978 "TODO ENVASE S.A." modificó el Art. 9º: Administración a cargo de 3 a 20 miembros con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Autorizado.
$a 49.- — Nº 44.700

SILMO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 18 de noviembre de 1981, pasada al folio 1800 del Registro Nº 434 a mi cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio del mismo año celebrada en "SILMO SOCIEDAD ANONIMA" por la cual se resolvió adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550 y se aumentó el capital social a la suma de $ 200.000.000 (Ley 18.188) y se modificó el artículo cuarto de dichos estatutos el que quedó redactado de la siguiente forma: 4º El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos; debiendo dicha resolución elevarse a Escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente.

La escribana.
$a 126 — Nº 44.714

AUTOMOTORES RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I." con sede legal en Rivadavia 6109, Capital, Registro 14.653, protocolizó por escritura Nº 473 del 6|10|83, pasada al folio 938 del Registro 483 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 del 30|8|83 por la que se aumentó el capital social de $a 800.000 a $a 3.600.000 emitiendo $a 2.800.000 en acciones ordinarias al portador, el 30% en acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y el 70% en acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, todo dividido en 360 series de 10.000 acciones numeradas del 1 al 360. — Se reforma del art. 4º del estatuto que dirá: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución y comercialización de automotores, tractores, maquinarias, agrícolas, camineras y vehículos en general, combustibles, aceites, lubricantes, cubiertas, cámaras y todo repuesto y accesorio relacionado con los mismos y explotación de estaciones de servicios y talleres mecánicos, la compra, venta, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos, lotes, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prehorizontal y propiedad horizontal; forestación y reforestación; Industriales: Mediante el montaje, armado, reparación, modificación y reconversión de automóviles, camiones, así como la fabricación de sus repuestos y accesorios; Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — El art. 6º dirá: El capital social es de tres millones seiscientos mil pesos argentinos representados por trescientas sesenta mil acciones ordinarias valor nominal de pesos argentinos diez cada una, dividido en 360 series de 10.000 acciones ordinarias cada una numeradas del 1 al 360. — Las series futuras deberán ser del mismo valor o sea de $a 10.000 cada una. — El 30% de las acciones emitidas se compone por acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y el 70% restante de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. —El art. 8º dirá: La asamblea ordinaria de accionistas podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo, o sea hasta la suma de $a 18.000.000 en acciones de $a 10 cada una. — El número de series a emitirse así como la clase de acciones que la compondrán será determinado por la Asamblea de accionistas, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Cuando las acciones a emitirse sean ordinarias clase "A" u ordinarias clase "B" guardarán entre sí la misma proporción establecida en el art. 6º agrupadas en series de $a 10.000 cada una. El acta de asamblea en que se resuelva el aumento de capital se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones a efectuarse durante tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de mayor circulación en el ámbito de la sede social, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control. — El art. 19 dirá: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de no menos de seis y no más de diez directores titulares, nombrados por la Asamblea ordinaria, la que se fijará su número en cada ejercicio. — La asamblea ordinaria de accionistas podrá elegir hasta cinco directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, fallecimiento, renuncia enfermedad o incapacidad permanente o transitoria, los que se incorporan al directorio en el orden en que fueron nombrados y hasta la terminación del mandato del reemplazado o hasta la cesación de la ausencia o incapacidad, si fuera temporaria. — Depositarán en la caja de la sociedad la suma de un mil pesos argentinos en efectivo o en acciones de otras sociedades, como garantía por el cumplimiento de sus obligaciones hasta la aprobación de su gestión por la asamblea. — El art. 42 dirá: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluido sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente; no podrá exceder del 25% de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea ordinaria de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — El monto máximo establecido se limitará al 5% de las ganancias, cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar aquel límite. — Será distribuida entre sus integrantes, pudiéndose abonar importes periódicos a cuenta de los mismos en base a la asistencia a las reuniones de directorio o por cualquier otro sistema que él adopte para su aplicación.

El Autorizado.
$a 574 — Nº 44.719

FESAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 94, pasada ante la escribana Noemí Miriam Ghelér, de fecha 29-6-83, resolución de Asamblea General Ordinaria del 24-6-83, que la sociedad FESAL S.A. aumentó su capital en $a 330.600 y emitió 330.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y de 1 voto por acción, dejando constancia los accionistas que dicha emisión fue integrada en su totalidad en dinero en efectivo con cargo a la cuenta anticipos futura emisión de acciones. Se modificaron los artículos 4º, 5º, y 8º.

La Escribana.
$a 63 — Nº 78.588

POLYGRAM DISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1982 decidió elevar el capital social a $a 5.404.464.308 mediante la emisión de 53.961.246.600 acciones de $a 0,0001 cada una. La misma asamblea decidió la reforma del artículo 4º del estatuto fijando el capital social en el importe antes indicado. La Reforma y el aumento quedaron protocolizados por escritura Nº 27 de fecha 7 de marzo de 1983 ante la Escribanía Orestes L.A. Cané.

El Directorio
$a 56.- — Nº 78.638

ADOLFO OSCAR TONELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15|7|83; se resuelve el cambio de denominación y reforma de estatutos: Artículo 1) Bajo la denominación de "Nicrodur Sociedad Anónima", prosigue sus actividades la sociedad originalmente constituida como "ADOLFO OSCAR TONELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Caravas 1766, Capital Federal.

La Autorizada
$a 35.- — Nº 78.640

OLITE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Fernando Ruiz Diez, español, casado, comerciante, de 38 años, C.I. 6.322.181; Juana María Mucci de Ruiz, argentina, casada, comerciante, de 36 años, D.N.I. 5.612.627, y Marta María Dolores Ruiz, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 11.956.434, todos domiciliados en Ciudad de la Paz 795, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|4|83. — Denominación: "OLITE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de la Paz 795, P.B. "A", Capital. — Objeto: Fabricación, construcción, reconstrucción, montaje, transformación, reparación, importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y representación de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal y sus partes, artículos para el hogar y repuestos y accesorios para todos ellos; ejercer y desempeñar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, vinculados con su objeto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000; ($a 12.000.-). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Fernando Ruiz Diez; Vicepresidente: Juana María Mucci de Ruiz; Directora: Marta María Dolores Ruiz; Síndico Titular: Pascual Héctor Consolo; Síndico Suplente: Jorge Mario Bernasconi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 182.- — Nº 44.703

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se hace saber por un día: El Directorio dispuso rectificar la publicación de edictos de fecha 27|10|83, efectuada en el Boletín Oficial en lo referido al texto nuevo del artículo 1º que quedó redactado así: La sociedad se denomina "Instituto Privado de Ortopedia y Traumatología San Agustín S. A.", antes "INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S. A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
$a 40 — Nº 78.617

RAFAEL OHANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 25|1|83, los socios de "Rafael Ohana y Compañía S. R. L.", resolvieron su transformación en Sociedad Anónima, aumentando el capital social y prorrogando el término de su vigencia. — Transformación y Modificación. — Socios: Rafael Ohana, casado, de 58 años, D. N. I. 10.126.933; Emilia Levy de Ohana, de 55 años, casada, L.C. 4.355.668; Alejandro Jorge Ohana, de 32 años, soltero, L.E. 8.208.870; Elías Carlos Ohana, de 29 años, soltero, L. E. 10.688.557 y Héctor Mario Ohana, de 27 años, soltero, D. N. I. número 11.534.442, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Buenos Aires, 630, Ciudadela, Bs. As. — Denominación: "RAFAEL OHANA Y COMPAÑIA S. A.", continuadora por transformación de "Rafael Ohana y Compañía S. R. L.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Av. Rivadavia 5000. — Objeto: a) Compraventa, negociación, importación, exportación, distribución y consignación de ropa de vestir, para damas y caballeros, sus complementos y accesorios, inclusive los denominados de sport; b) Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras, sintéticas y sus mezclas y combinaciones. — Duración: 99 años contados desde el 10|8|1983. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 170.000.000; (pesos argentinos 17.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Rafael Ohana. — Vicepresidenta: Emilia Levy de Ohana. — Directores: Alejandro Jorge Ohana, Héctor Mario Ohana y Elías Carlos Ohana. — Síndico Titular: Horacio Savi. — Síndica Suplente: Elsa Catalina De Lorenzo. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 203. — Nº 44.710

ISLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º). Socios: Aquiles Carlos Ferrantí, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 10.354.954, domiciliado en la calle Rojas 219, 10, departamento "A", Capital Federal; Carlos Hugo Bonicalzi, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 10.360.730, domiciliado en la calle French Nº 14, 9º piso, departamento "A" de la localidad de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y Luis Alberto Boedo, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 11 078.549, domiciliado en la calle Juan Vucetich [illegible] de la localidad de Castelar, Prov. de Bs. As. — 2º) Fecha de constitución: [illegible] de agosto de 1983. — 3º) Denominación: "ISLAR" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Talcahuano 63, 6º piso, departamento "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto dentro de la República como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de automotores, camiones, acoplados, motos, motocicletas, embarcaciones para todo destino y uso aviones, helicópteros, casas rodantes, trailers, rodados en general, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — b) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipotecas u otra garantía real, o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar créditos provenientes de ventas y|o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo relacionado con su objeto social. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Aquiles Carlos Ferrantí; Vicepresidente: Carlos Hugo Bonicalzi; Directores: Luis Alberto Boedo y Miguel Angel Autrayguez; Síndico Titular: Jorge Germán Moralejo; Síndico Suplente: Jorge Horacio José Beloqui. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 259 — Nº 78.735

CONSTRUCTODO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 de la I. G. J. — 1) Ernesto Horacio Vilar, casado, comerciante, 21|11|1942, D. N. I. Nº 10.200.093, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 738, segundo piso, Capital Federal y Guillermo Edgardo Pingitore, argentino, soltero, comerciante, 3|4|1958, D. N. I. Nº 12.030.833, domiciliado en Gervasio Méndez 55, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 15|6|1983. — 3) CONSTRUCTODO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — 4) Paraguay 2017, 2º piso, "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta de materiales para la construcción, sanitarios y|o maquinarias para la misma, como asimismo herrajes y ferretería en general. — Industriales: Mediante la fabricación de elementos destinados a la industria de la construcción. — Financieras: Por aportes e inversiones de capital y|o con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, valores u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con garantía real o sin garantía con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, la locación o loteo de propiedades inmuebles de todo tipo. — La construcción de inmuebles, refacción, ampliaciones y modificaciones de edificios. — Construcción de instalaciones sanitarias, para calefacción, de refrigeración, contra incendio, de gas, redes de agua, cloacales, instalaciones y montajes industriales. — Agropecuarias: Mediante la explotación, pecuaria y cultivo agrícola. — 6) 99 años. — 7) Ley número 18.188 $ 120.000.000 ($a 12.000). — 8) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Representación Legal a cargo del Presidente y|o Vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Guillermo Edgardo Pingitore. — Vicepresidente: Ernesto Horacio Vilar. — Síndico Titular: Dr. Felipe Senderowicz. — Síndico Suplente: Dr. Daniel Manuel Yaryura. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 245 — Nº 78.654

INMOTYM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3/79: 1) Jorge Pablo Tymczyszyn, 40 años, José Hernández 4563, Munro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.233.741 y Julio Tymczyczyn, 37 años, Amado Avalos 3248, Munro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.535.694, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 16.9.83. — 3) INMOTYM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sucre 2339, planta baja, Capital Federal. — 5) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de maquinarias viales, agrícolas, rodados de todo tipo y maquinarias industriales, sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, montaje y armado de partes de maquinarias viales, agrícolas, industriales y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y uno Suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 140 — Nº 78.643

INTERLACA

S. A. C. I. y A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime de la sociedad del 15 de noviembre de 1982, resolvió por unanimidad elevar el capital social de quince millones de Pesos Ley Nº 18.188, hoy pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500) al quíntuplo, o sea, la suma de setenta y cinco millones de pesos Ley número 18.188, hoy pesos argentinos siete mil quinientos ($a 7.500), emitiendo acciones ordinarias al portador por dicho aumento de un valor de diez pesos Ley Nº 18.188 cada una, con derecho a un voto por acción. — El acta de dicha asamblea fue elevada a escritura pública el 7 de diciembre de 1982, ante el escribano de esta ciudad señor Horacio Luis Pelosi, al Folio 2769 del Registro Nº 201, a su cargo.

El Presidente.

$a 98 — Nº 78.653

SOCIEDAD MOLINOS CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Número de Registro 4153. — Se hace saber que los accionistas de la SOCIEDAD MOLINOS CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, resolvieron por asamblea celebrada el 14 de junio de 1983, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Artículo 5º del Estatuto Social, en la suma de $a 30.135.000.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.

El Directorio.

$a 42 — Nº 78.610

INDUSTRIAS SANTIAGO BONAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79, según escritura Nº 286 del 25.8.83. — 1º) Santiago Bonavera, argentino, nacido el 25 de mayo de 1934, casado, comerciante, L. E. Nº 4.120.051, domiciliado en Figueroa Alcorta 3097 de San Justo. Olga Beatriz Leone, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1941, casada, comerciante, D. N. I. Nº 4.226.554, domiciliada en Figueroa Alcorta 3097 de San Justo y Silvia Beatriz Bonavera, argentina, nacida el 26 de agosto de 1964, Emancipada Civilmente por escritura del del 29 de julio de 1983, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 17.125.233, domiciliada en Figuero Alcorta 3097 de San Justo. — 2º) Escritura del 25 de agosto de 1983. — 3º) INDUSTRIAS SANTIAGO BONAVERA S. A. — 4º) Gregorio de Laferrere 4930 - Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, compraventa, permuta, locación, reparación, importación y exportación de mesas de billar y billar pool, máquinas electrónicas y mecánicas de entretenimiento, juegos de salón y los repuestos y accesorios de los mismos. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital Social: doce mil pesos argentinos. — 8º) Designación del Directorio: Presidente: Santiago Bonavera, Vicepresidenta: Olga Beatriz Leone; Directora: Silvia Beatriz Bonavera. — Síndico Titular: José Angel Iturrioz; Síndico Suplente: Mabel Beatriz García. — 9º) Cierre de ejercicio económico: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 196 — Nº 78.619

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA" por acta: de Asamblea de fecha 28.10.81 y de Directorio del 28.10.81 y 29.12.82 resolvió aumentar el capital a $ 800.000.000, al disponer el pago de un dividendo en acciones por $ 100.000.000 y la capitalización del revalúo contable por $ 200.000.000 ambos en acciones nominativas, no endosables de $ 1 cada uno, ordinarias de 1 voto y/o preferidas clase A, sin voto, de acuerdo a las respectivas tenencias, vale decir que los tenedores de ordinarias percibirán acciones ordinarias y los de preferidas acciones preferidas, disponiéndose las emisiones correspondientes.

El Abogado.

$a 84 — Nº 78.745

GLAUDIER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3/79. — 1) Alcides Tomás Chalbaud, casado, de 58 años, comerciante, L. E. Nº 4.217.901, domiciliado en Austria 1772, 2º piso, Dpto. "6", Capital; Oscar Roberto Bermúdez, soltero, de 45 años, comerciante, L. E. Nº 4.273.776, domiciliado en Costa Rica 4772, Capital, ambos argentinos. — 2) Por Escritura de fecha 26 de agosto de 1983. — 3) "GLAUDIER S. A." — 4) Calle Costa Rica 4772, planta baja, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades industriales y comerciales: A) Comerciales: Elaborar en su propio establecimiento o hacer elaborar por terceros, productos de perfumería cosméticos y de higiene y tocador; distribuir y vender al comercio obras sociales u otras empresas los productos anteriormente mencionados; importar y/o exportar en un todo o en parte los componentes de los mismos productos para su comercialización. — B) Industriales: Fabricar o mandar fabricar, importar o exportar, distribuir y vender cualquier artículo de perfumería, cosmético, higiene y tocador, que las circunstancias lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social. — b) 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1.— cada acción. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Alcides Tomás Chalbaud. — Vicepresidente: Oscar Roberto Bermúdez. — Directores Titulares: Marta Elsa Campos de Chalbaud y Angela Masa de Bermúdez. — Directores Suplentes: Carlos Alberto Chalbaud y Petra Blasa Masa de Fuentes. — Síndico Titular: Juan Carlos Leva. — Síndico Suplente: Rogelio Moreno Rodríguez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 203 — Nº 78.627

ANGLIABEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas Nº 312 y 418 de fechas 7.9.83 y 1º.11.83 respectivamente. — Socios: Jorge Horacio Brito, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.550.549, nacido el 23.7.52, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1490, piso 13, Capital y Carlos Pastor Baldassarre, divorciado, uruguayo, C. I. F. P. Nro. 3.235.039, nacido el 4.10.33, abogado, domiciliado en Juncal 2351, piso 1º, Capital. — Denominación: "ANGLIABEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Florida 537, piso 16, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La realización de toda clase de operaciones que pueda desarrollar una entidad de Agentes de Mercado Abierto y en particular: Inmobiliarias: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores; la compra-venta por cuenta propia o de terceros de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones con expresa exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Mandatos y Servicios: Por la representación, inclusive con carácter fiduciario, y la administración de cualquier empresa mobiliaria, agrícola, ganadera, forestal, comercial o financiera, como también de bienes muebles o inmuebles de terceros. — Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un directorio de dos a nueve miembros con mandato por un año. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — La fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfredo Carlos Battaglia. — Vicepresidente: Carlos Pastor Baldassarre. — Director: Jorge Horacio Brito. — Síndico Titular: Santiago Marcelo Maidana. — Síndico Suplente: Hermán Fernando Aner.

El Autorizado

$a 203 — Nº 78.636

BASIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79: 1) Miguel Angel Meriggi, 34 años, Buenos Aires 950, Ezpeleta, Prov. Bs. As.; D.N.I. número 6.149.498; Raúl Marcelo Carreira, 28 años, Av. Rivadavia 5929, 1º D, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.399.029 e Ignacio Ramiro Berlanga García, 31 años, Av. Rivadavia 5929, P.B. A, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.605.125, todos argentinos, casados y productores de seguros. — 2) 30-8-83. — 3) BASIBEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Almirante Brown 1495, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto exclusivo la intermediación de la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor, asesor directo o como productor asesor organizador. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 77 — Nº 78.644

BRUGLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "BRUGLEN S. A." por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19.5.80, modifica su estatuto en lo siguiente: Capital: pesos 400.000.000 (Ley Nº 18.188), representado por 400.000.000 de acciones de $ 1.— (Ley Nº 18.188), v/n. c/u.

El Abogado

$a 35 — Nº 78.748

DITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29.7.83 se protocolizó el acta de asamblea del 16.6.83 de DITAL S. A. que resolvió aumentar el capital de $a 300 hasta $a 64.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social fijando el capital en pesos argentinos 64.000.

La Autorizada.

$a 28 — Nº 78.658

RIO GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Ricardo Santiago José Nieto Orbe, casado, argentino, comerciante, nacido el 29.8.1941, D.N.I. 4.372.381, domiciliado en Amenabar 1502, 1º P., Dpto. A, Capital; y Miguel Enrique Frías, casado, argentino, empleado, nacido el 27.6.1946, D.N.I. 4.553.012, domiciliado en Av. Pueyrredón 2433, 6º P., Dto. A, Capital, según escritura pública de fecha 10 de octubre de 1983; han dejado constituida la sociedad "RIO GREEN S.A.", con domicilio en San Martín 551, 5º P., Of. 42, Capital; la que tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — La construcción, ampliación, refacción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y por contratar en directa o subcontratación en licitaciones. — Financiera: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas a constituirse o a simples particulares para todas clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, incluso como gestora de servicios y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por Estado Nacional, Provincial o Municipal; empresas estatales y/o autárquicas, autónomas o mixtas y la administración de las mismas. — Servicios: Mediante servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico-legal y económico, integral a empresas o personas que la contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la actividad indicada, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante y según sus respectivos reglamentos. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; con un capital social de $a 2.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Ricardo Santiago José Nieto Orbe; Vicepresidente: Marcelo Martín Bragagnolo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Angel Mazzeo; Síndico suplente: Fernando Pedro Tetamanti ;durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del Ejercicio Social el día 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 308 — Nº 78.690

CREDINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que anteriormente la sociedad se denominaba "Credinar Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria" habiendo modificado su denominación por CREDINAR S. A. por escritura Nº 522 del 27 de diciembre de 19.2 pasada al Folio 2.119 del Registro Nº 324 de Capital Federal y siendo "Credinar S. A." continuadora de la anterior.

El Abogado.

$a 42 — Nº 78.768

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.)

Reforma del estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.) que aprobó la modificación del estatuto: 30 de junio de 1983. — 7) $a 14.000.000.

El Autorizado.

$a 28 — Nº 78.762

ARGENBROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1983 modificó el artículo 3º de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con aquél.

El Presidente.

$a 70 — Nº 78.738

ALUMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta estatuto modelo Resolución 3.79. — 1) Alejandro Rubén Cuello, argentino casado, comerciante, 8|1|33; D. N. I. 5.584.682, Corrientes 2024, piso 3º, Capital Federal y Lastenia Josefina del Carmen Herrera, argentina, casada docente, 10|4|40, L. C. 4.156.228, Corrientes 2024, Capital Federal. — 2) 12.9 83. — 3) ALUMBRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2024, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: mediante la fabricación, compra, venta, distribución comercialización, importación y exportación de materiales y, o componentes eléctricos o electrónicos. Asimismo el servicio de asesoramiento técnico para instalaciones eléctricas, electromecánicas, de iluminación y|o elaboración de proyectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos doce mil. — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Alejandro Rubén Cuello; Vicepresidenta: Lastenia Josefina del Carmen Herrera. Síndica titular: Graciela Margarita Campos. Síndico suplente: Norberto Enrique Roda. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 168 — Nº 78.757

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Por resolución Asamblea 20|10|1983, se aumentó capital social a $a 5.000.000 por capitalización parcial saldo actualización contable Ley Nº 19.742 y se reformó el artículo 4º de los estatutos que quedó redactado así: El capital social se fija en $a 5.000.000 (pesos argentinos cinco millones) representado por acciones de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones) conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550 de sociedades comerciales.

El Directorio.
$a 70 — Nº 78.710

VIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Socios: Roberto Enrique Manghi, casado, argentino, 17 9|1949, comerciante, D. N. I. Nro. 8.037.915, Arenales 1732, 7º piso, departamento C, Capital Federal. — Juan Carlos Manghi, casado, argentino, 15 4 48, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 5.230.373, Independencia 4025, Capital Federal. — Claudio Enrique Gil, casado, argentino, 4|2|47, comerciante, C. I. Policía Federal 5.446.240, Rosario 264, 5º piso, departamento C, 2º Cuerpo, Capital Federal. Horacio Serafín Costa, casado, argentino, 16|7|45, abogado C. I. Policía Federal 5.267.123, Gallo 865, 8º piso, departamento A, Capital Federal y Julio César Bianchi, casado, argentino, comerciante, 15|7|49, C. I. Policía Federal Nro. 6.546.547, Avenida Cabildo 1478, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Escritura 400 de fecha 19.9 1983. — 3º) VIARIO S. A. — 4º) Uruguay 485, 1º piso oficina "C", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, arriendo, reparación y mantenimiento de ómnibus, colectivos, camiones y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios relacionados con el automotor, máquinas, herramientas y equipos afines, cubiertas cámaras, combustibles y lubricantes, consignaciones, comisiones y representaciones vinculadas con la actividad automotriz. — b) Industriales: Fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores fabricación de chasis, carrocerías motores, sus partes y sus repuestos accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados; explotar talleres de reparación mecánica y de chapa y pintura para automotores. — c) Financieras: Mediante préstamos con o in garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de operaciones actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 6º) Desde la fecha de su inscripción. — 7º) Capital Social: 12.000 pesos argentinos. — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por 2 años. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de 3 miembros titulares con mandato por 1 año. — Presidente: Roberto Enrique Manghi; Vicepresidente: Juan Carlos Manghi; Consejo de Vigilancia: Claudio Enrique Gil; Horacio Serafín Costa y Julio César Bianchi. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 301 — Nº 78.702

STOCKER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 11|1982, según escritura Nº 43 del 7|7|1983 pasada ante el escribano Pedro F. Grande, titular del Registro Nº 438 de Capital Federal, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de novecientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y tres mil novecientos sesenta y un pesos representado por acciones de un peso valor nominal, al portador, ordinarias. Este capital podrá ser aumentado, de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitir, época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. Las acciones son de dos clases ordinarias o preferidas, al portador. Las acciones ordinarias son de un voto o de cinco votos de acuerdo con las condiciones de la emisión. No podrá emitirse acciones de voto privilegiado después que la sociedad haya sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, salvo aquellas que se destinen de acuerdo a las normas vigentes a la capitalización de saldos de revalúo contable, teniendo en cuenta la proporción de acciones de cinco y un voto actualmente en circulación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrá asignárseles también una participación adicional en las ganancias y preferencias en la devolución de capital en caso de liquidación, conforme a las condiciones aprobadas al resolverse la emisión. No tendrán derecho a voto, excepto en los casos de tratarse en asamblea la transformación prórroga o disolución anticipada de la sociedad la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, la reintegración total o parcial del capital y la fusión por incorporación a otra sociedad, como así también durante el tiempo en que se encuentre en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o se cotizan en bolsa y se suspendiere o retirase dicha autorización por cualquier causa y mientras subsista esta situación. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con utilidades líquidas y realizadas, procediéndose por sorteo en caso de rescate parcial, podrán ser también canjeadas por otras de nuevo tipo o por acciones ordinarias, casos para los cuales se requerirá el consentimiento o ratificación de los tenedores de acciones cuyos derechos resulten afectados que se prestará en asamblea especial regida por las normas de la Asamblea Ordinaria.

El Presidente.
$a 260 — Nº 78.740

TODO ENVASE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de febrero de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1982 TODO ENVASE S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos 650.000 000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 700.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una.

El Autorizado
$a 35.- — Nº 44.697

SAFUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 516 de fecha 30 de diciembre de 1982 ante el escribano Hugo L. R. Chiocc, la sociedad SAFUCO S. A., por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1982, aumentó el capital social hasta la suma de $ 2.000.000.000, por lo que se modifica el artículo cuarto del estatuto, el que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto El capital social se fija en la suma de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un mil pesos de valor nominal cada acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550, las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determina al emitirla. Podrá otorgársele también una participación adicional en las utilidades y fijársele o no prioridad en el reembolso del capital. Se emitirán con derecho a un voto y sin voto. En este último supuesto, adquirirán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sellos correspondiente será abonado en ocasión de elevarse a escritura pública cada aumento del capital social.

El Escribano.
$a 189 — Nº 78.678

POLKY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. Nº 0.956.625 y María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 7|49, L. C. Nº 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º 9|83. — Denominación: POLKY S. A. — Domicilio: Uruguay Nº 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. — Dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. — Vicepresidenta: María Ester Monti. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Ricardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 245 — Nº 44.704

CARIGREX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21 357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resoluc. I.G.P.J. 3.79. — Socios: Doris María Oliva Puccio, divorciada, argentina, rentista, nacida el 28 4'46, L. C. Nº 6.108.378; Gustavo Adolfo Oliva, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14.3'52. D. N. I. Nº 10.046.914, ambos domiciliados en Ocampo 3108, P. B., Capital y Adriana Oliva de Escarguel, casada, rentista, nacida el 22 6 48, L. C. Nº 5.720.736, domiciliada en J. R. Funes 1461, Córdoba. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13 de octubre de 1983. — Denominación: "CARIGREX S. A.". — Domicilio: Belgrano 427, 3º p., Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, industrialización, compra, venta, permuta, consignación, comisión acopio o distribución de ganado bovino, porcino o caprino; semillas, granos, cereales, leguminosas, oleaginosas, frutos del país, maquinarias, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no; relacionados con la explotación agrícola y ganadera; transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas, ganaderos, por medios propios o de terceros. — b) Compra, venta en forma privada o en subasta pública de carnes bovina, ovina, porcina y caprina — c) Faenamiento de toda clase de haciendas o animales destinados al consumo o explotación. — d) Industrialización de carnes en general, chacinados y afines. — e) Instalación, compra y o venta de frigoríficos, mataderos o carnicerías y su explotación por sí o por terceros; compra-venta de inmuebles. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Gustavo Adolfo Oliva. — Vicepresidenta: Doris María Oliva Puccio. — Directora: Adriana Oliva de Escarguel. — Director Suplente: Julio Enrique Ferreyra. — Síndico Titular: Alejandro Teléforo Mosquera Martínez. — Síndico Suplente: Juan Francisco Conti. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 238 — Nº 44.706

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DIOLEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 16 de junio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|12,82, DIOLEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumentó el capital social en la suma de $ 499.940.000 y se reforma el contrato social a la Ley Nº 19.550. Domicilio Legal: Paraguay 626, Capital Federal Su duración es de 20 años, contados desde el 13.3 67, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión y consignación de toda clase de ropa de vestir, para damas y caballeros, cueros, pieles, bijouterie, perfumes, sombreros, gorros, telas y lanas; artículos de cuero y|o plástico como ser: indumentarias, zapatos, botas, valijas, carteras, billeteras, cinturones, bolsos y monederos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábricas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos relacionados con la precedente enunciación. Industriales: Mediante la fabricación y confección al por mayor y|o al por menor de todo tipo de ropa de vestir, elaboradas o semielaboradas en telas, tejidos, cueros, plásticos, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones, para lo cual se podrán adquirir, vender, importar y exportar artículos, materias primas y accesorios, máquinas y repuestos que se relacionen con dicha actividad específica. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, explotación, arrendamiento, locación y permuta de inmuebles y loteos urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente, la sociedad podrá realizar aportes de capital y|o solicitarlos; otorgar o recibir créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, comprar, negociar títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital social es de $ 500.000.000 que corresponde al capital comanditado $ 10.000.000 y $ 490.000.000 al capital comanditario. Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual y al Vicepresidente si lo hubiere. — El ejercicio social cierra el 28|2 de cada año.

El Autorizado.
$a 273 — Nº 44.611

OTOÑO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber que la reunión de socios del 12|7|83, resolvió por unanimidad transformar dicha sociedad en anónima, que fue instrumentada en escritura del 11|10|83, ante escribano Alvaro R. Leiguarda, al folio 852 del Registro 7 de Capital Federal. — Denominación Anterior: OTOÑO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, adoptada: Otoño S. A.; no se retiraron socios ni se incorporaron nuevos. Domicilio: Avenida Corrientes 857 (altos), Capital Federal. — Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) La explotación y administración de negocios cinematográficos y salas de espectáculos públicos, para cuyo objeto podrá comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar, distribuir, importar y exportar toda clase de películas cinematográficas, video-tapes y máquinas de proyección, sonidos, sus accesorios y repuestos; adquirir y enajenar, total o parcialmente, el activo y pasivo de establecimientos y empresas con fines similares; celebrar toda clase de contratos de representación y tomar participación, en cualquier forma legal, en compañías o negocios que se relacionen con el objeto indicado, así como adquirir y enajenar acciones de sociedades anónimas y en comandita por acciones, existentes o futuras. — B) La explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para lo cual podrá comprar, vender, permutar, usufructuar, alquilar, explotar; fraccionar; englobar y subdividir toda clase de bienes inmuebles; incluyendo todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Las actividades mencionadas no son limitativas, sino meramente enunciativas, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por las leyes y el estatuto. Duración: 50 años, a contar del 1º|6|60, fecha de iniciación de la transformada. Capital: $a 12.000, representado por 1.200 acciones de $a 10 cada una. Directorio: Tendrá de 3 a 7 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar suplentes, por igual o menor número; los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente. Directorio integrado por: Jorge Alberto Tanoira (Presidente), Jorge Oscar Martínez Tanoira (Vicepresidente), Adolfo Tanoira (Director titular) y sindicatura: por Guillermo Lladó (titular) y Alberto Natalio Pellegrino (suplente); tanto directores como síndicos con mandato por un ejercicio. Representación Legal: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Administrador.

$a 308 — Nº 78.523

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KLEHRCIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 21 de octubre de 1983. Constituyen: Alejandro Klehr, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|4|35, con L.E. Nº 4.840.757, domiciliado en Avda. Rivadavia 5799, Capital; Adolfo Rogelio Klehr, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|9|1933, con L.E. Nº 4.825.557, domiciliado en Gibraltar 119, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; José Faustino Klehr, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|1|59, con D.N.I. Nº 12.772.570, domiciliado en Lartigau 1410, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor Roberto Citara, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|9|1941, con L.E. Nº 4.381.685, domiciliado en Bolívar 4051, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires. Denominación: "KLEHRCIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Rivadavia 5795, Capital. Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, distribución y venta de productos alimenticios en general, especialmente pizzas, empanadas, postres y helados, como asimismo todo otro tipo de comidas elaboradas o semi-elaboradas. Capital $a 20.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de veinte ejercicios en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Alejandro Klehr y Adolfo Rogelio Klehr, José Klehr y Néstor Roberto Citara.

El Apoderado.

$a 133.— Nº 78.677

QUATRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
INMOBILIARIA DE PRESTIGIO

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. 1º) Juan Carlos Lobalzo, argentino, casado, 47 años, L.E. Nº 4.179.726, comerciante, domiciliado en Pizarro 5561, Capital Federal; Alberto Eduardo Olgiati, argentino, casado, 39 años, L.E. número 4.418.231, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1279, departamento 3, Capital Federal; Jorge Francisco del Burgo, argentino, casado, 35 años, L.E. Nº 5.071.842, comerciante, domiciliado en Camacuá 92 5º piso, Capital Federal; y Néstor Ricardo Cantiani, argentino, divorciado, 36 años, L.E. Nº 7.594.517, comerciante, domiciliado en Cachimayo 165, Capital Federal. — 2º) 19 de agosto de 1983. 3º) QUATRO S.R.L. INMOBILIARIA DE PRESTIGIO. 4º) Acoyte 176, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, administración de propiedades, sea por cuenta propia o de terceros, como así también la propaganda referida al objeto de la sociedad. — 6º) 20 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) Alberto Eduardo Olgiati, Jorge Francisco del Burgo, Juan Carlos Lobalzo y Néstor Ricardo Cantiani en calidad de gerentes. Garantía cada uno de pesos argentinos quinientos. — 9º) Cada uno de los socios gerentes hace uso de la firma social individualmente. — 10) El 30 de junio de cada año.

$a 119.— Nº 78.712

PROTELCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por instrumento público del 24|8|83 Héctor Ricardo Lartigue y Ernesto Osvaldo Bande cedieron cada uno 50.000 cuotas sociales de pesos Ley Nº 18.188, 1.000 v|n o sea un total de 100.000 cuotas, adquiridas por Julio Jorge Pons 34.000 cuotas; Héctor Luciano Boimorto 33.000 cuotas y Antonio Jorge Dall'Osto 33.000 cuotas. Importe de la operación $a 10.000. Modificación de Contrato Social. — 4) Barracas 362, departamento 8, Capital. — 5) La sociedad tiene por bojeto la confección e implementación de sistemas de procesamiento de datos y la representación, distribución, importación y venta de sistemas de computación electrónica de datos y sus afines, nacionales y del extranjero. — 7) Capital: $a 25.000. — 8) Gerentes: Antonio Jorge Dall'Osto y Héctor Luciano Boimorto. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta e individual.

El Autorizado.

$a 98.— Nº 78.720

TELIKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. 1) Silvia Beatriz Polivoy, argentina, soltera, psicóloga, D.N.I. número 12.946.043, nacida el 8|1|59, domicilio Santa Fe 3780, piso 3º, Capital; José Antonio Scioli, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|5|61, D.N.I. número 14.768.693, domicilio Vidt 1961, piso 4º B, Capital. — 2) 25|10|83. — 3) TELIKA S.R.L. — 4) Arribeños 3395, piso 2º, Capital. — 5) Administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. — 6) 40 años, desde inscripción R.P.C. — 7) a 5.000. — 8) Gerentes: Silvia B. Polivoy y José A. Scioli. — 9) Gerentes en forma indistinta e individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 70.— Nº 78.721

KERPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Oscar Benito Palermo Carreras, arg., nacido el 1º|6|27, casado, comerciante, L.E. Nº 4.226.599 y Dora Amelia González de Palermo, arg., nacida 14|4|33, casada, empleada, L.C. número 1.681.432; ambos domiciliados en Pueyrredón 1895, piso 3º B, Cap. Fechas Constitución: 11|8|83 y 5|10|83. Nombre: "KERPAL S.R.L." Domicilio: Pueyrredón 1895, piso 3º B, Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución y representación de productos farmacéuticos, químicos, cosméticos, dietéticos y veterinarios, como así también ejercer consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. Todas las actividades antes enunciadas serán realizadas en forma exclusiva al por mayor. Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C. Capital: $a 1.000. Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Oscar Benito Palermo Carreras y Amelia González de Palermo, en carácter de Gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31|7 de c|año.

El Abogado.

$a 140.— Nº 78.746

GRISANTI Y LIAUDAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Norberto Jorge Liaudat, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 11.347.050, con domicilio en Malvinas 296, piso 10, Dpto. "B" Capital Federal, Héctor Roque Grisanti, argentino, separado legalmente, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 6.659.260, con domicilio en Rivadavia 3959, piso 11, Dpto. "C" de Capital Federal. — 2º) 9 de setiembre de 1983. — 3º) GRISANTI Y LIAUDAT SOC. RESP. LTDA. — 4º) Av. Gral. Paz 10634, piso 1º, oficina 109 de Capital Federal. — 5º) Ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Exportación-Importación: Compra, venta, representación, distribución, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y ganadería y de sus derivados, como así también de las maquinarias y repuestos, implementos y artículos para actividades agropecuarias y forestales. Recibir hacienda para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden de los comitentes. b) La compra, venta, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; igualmente de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — c) Igualmente de toda explotación industrial y el aprovechamiento integral de productos y subproductos del agro. — d) El ejercicio de mandatos referidos a las actividades especificadas en los incisos anteriores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera concurso público. A los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Pesos argentinos: Novecientos mil ($a 900.000). — 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta por 20 años. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$a 238 — Nº 79.018

INICIATIVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución Contrato Modelo. — 1) Gustavo Aníbal Carballes, comerciante, 56 años, D.N.I. Nº 4.476.120; María Cristina Celina Elisa de Estrada de Carballes, docente, 47 años, D.N.I. 3.040.557, ambos argentinos, casados, domiciliados en Combate de los Pozos 1324, piso 5º B, Capital. — 2) 21|10|83. — 3) INICIATIVA S.R.L. — 4) Sarmiento 2331, piso 7º D, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La edición de toda clase de publicaciones como ser libros, folletos, revistas, periódicos, manufacturas, cartográficas y similares; reproducción individual de obras pictóricas; distribución de las ediciones; la exportación y|o importación de publicaciones similares a las enunciadas y de los bienes y elementos necesarios para realizar los objetos comerciales e industriales, previstos. — b) Industriales: La explotación de un taller de artes gráficas ya sea propio o de terceros y realizará las distintas tareas que intervienen en la impresión, incluso la composición fotomecánica, seriagrafía y encuadernación. — 6) 550 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 44.771

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por fallecimiento del socio Paulo Ledesma, socio en la sociedad PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, de esta Capital, se ha declarado herederos del causante a la cónyuge superstite doña Tránsito Dora Juárez de Ledesma, el cincuenta por ciento de las ciento treinta y dos cuotas que poseía Paulo Ledesma y a sus hijos Juan Carlos Ledesma y Juárez el veinticinco por ciento y a Pablo Daniel Ledesma y Juárez el restante veinticinco por ciento.

El Autorizado.

$a 55 — Nº 44.768

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato del 31|10|72 el socio Valentín Rodríguez, C.I.P.F. 3.849.942 vendió, cedió y transfirió a Arturo Fernández, C.I.P.F. 5.735.339, 264 cuotas; al Sr. Manuel Pérez Rodríguez, C.I.P.F. Nº 4.491.062, 264 cuotas; al señor Celso Núñez, C.I.P.F. 5.695.110, 264 cuotas; y al Sr. José Uzal, C.I.P.F. 4.272.832, 132 cuotas; que hacen el total de 924 cuotas que posee en la sociedad PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA, por la suma total de $a 9.240. En consecuencia, se modifican los artículos tercero y cuarto; con respecto a la distribución del Capital y la administración; a saber 8 y 9, Gerentes: Valentín Rodríguez y Manuel Pérez Rodríguez, con uso firma en forma indistinta.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 44.767

CHATEAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Aase Taylor de Sundblad, inglesa, casada, comerciante, 40 años, C.I.P.F. 6.533.272, Dardo Rocha 626, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; María Angélica Olivera, uruguaya, viuda, comerciante, 72 años, C.I.P.F. número 3.661.092, Darragueira 2350, Capital. — 2) 13|9|83. — 3) CHATEAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guido 1521, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio de servicios gastronómicos para empresas, instituciones públicas, privadas y|o particulares, mediante la organización de recepciones, fiestas y|o comidas y otras, aportando las prestaciones necesarias tanto en el personal como en el servicio de los productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, como así también todo otro elemento necesario para su cometido. — 6) 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) y 9) Ambas socias en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 44.769

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por instrumento privado del 31|10|72 los señores Arturo Fernández, C.I.P.F. número 5.735.339; Manuel Pérez Rodríguez, C.I.P.F. Nº 4.491.062, Celso Núñez, C.I.P.F. Nº 5.695.110; José Uzal, C.I.P.F. Nº 4.272.832; y Rafael Aquiles Magnani, C.I.P.F. Nº 3.363.158, cedieron, vendieron y transfirieron a Valentín Rodríguez, español, casado, comerciante, 48 años, Vedia 2939, Capital, C.I.P.F. Nº 3.849.942, 924 cuotas por valor nominal total de $ 9.240 que poseían en la sociedad PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula cuarta del contrato social: 8) y 9) A cargo de Valentín Rodríguez, en su carácter de Gerente.

El Autorizado.

$a 70 — Nº 44.774

BARROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escrituras Nros. 41 del 18 de mayo de 1983 y [illegible] del 20 de setiembre de 1983, pasadas ante la escribana Rosario A. Martínez, procedió a la modificación de su contrato social, prorrogando su plazo de duración y al aumento del capital social, modificando en consecuencia los artículos terceros y cuarto; los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Tercero: La duración de la sociedad es de 35 años, contados a partir del primero de junio de 1974. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de trescientas mil cuotas cada uno de ellos. El aumento de capital se halla totalmente integrado con la capitalización de los saldos de la cuenta particular de los socios.

El Gerente.
$a 165 — N° 44.753

ARTGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 523 del 3[illegible] al folio 662 del registro notarial 1.[illegible] a cargo del escribano Luis F. Magnasco el señor Miguel Angel Roque, cede su [illegible] de cuotas sociales de la sociedad ARTGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Liliana Silvia de los Ríos de Giménez, argentina, L. C. N° [illegible], nacida [illegible], comerciante, domicilio Benjamín Victorica 2711, en la suma de $a 20.[illegible] se modifican los artículos 1° Domicilio: Benjamín Victorica 2711, 2° piso, Dto. C Capital Federal. Art. 2°: Plazo: 99 años. Art. 3°: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en calidad de Gerentes. La firma de cualquiera de ellos en forma indistinta bajo el rubro social, obliga a la sociedad. Los Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los Gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar Gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluso los actos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto-Ley N° 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. Todas las decisiones sobre la marcha de la sociedad serán tomadas por los Gerentes en la forma indicada para el uso de la firma social. Se designan Gerentes, Raúl Jorge Giménez y Liliana Silvia de los Ríos de Giménez.

El Apoderado.
$a 260 — N° 78.666

FRIMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 18|7,83 y 27|9|83, se constituyó la sociedad FRIMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jorge Osvaldo Fernández, nacido el 18|12|21, comerciante, con domicilio en José Hernández 1721, 5° A, Capital. L. E. N° 5.574.785; Carlos Luis Fatur, nacido el 30|12|37, comerciante, con domicilio en Francisco Bilbao 2046, 2° piso, Capital, L. E. N° 4.266.876 y Elsa Nélida Korosec de Fernández, nacida el 20|1|31, empleada, con domicilio en José Hernández 1721, 5° A, Capital, L. C. número 0.880.472, todos argentinos, casados. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1427, 1° A, Capital Federal. Duración: 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y reparación de piezas para motores móviles y estacionarios y elementos industriales de todo tipo. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con los motores y elementos industriales mencionados precedentemente. Servicios de: asesoramiento, consultoría, peritaje, auditoría, estudios, proyectos y diseños. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Capital: $a 12.000 Administración: A cargo de los cuatro socios en carácter de Gerentes actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para constituir hipotecas, prendas, comprar, vender y gravar inmuebles, representar en juicios a la sociedad y otorgar poderes pudiendo actuar en forma individual en todo lo demás. Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 161 — N° 78.661

MARKETING AMERICAN SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12|9|83 se constituyó la sociedad MARKETING AMERICAN SYSTEMS S.R.L. Socios: Jorge Antonio Sancho, argentino, nacido el 25|2|43, casado, ingeniero industrial, con domicilio en Tucumán 2122, Capital, L. E. número 5.412.834, y Jaime Lisandro Nocaro, argentino, nacido el 2[illegible], casado, L. E. N° 4.192.610, con domicilio en Tucumán 2122, Capital. Domicilio Legal: Díaz Vélez 5208, 8° 33, Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, venta e instalación de artículos de plástico y de látex y afines para bazares, kioscos, jugueterías, librerías y usos medicinales; como así también operaciones comerciales de representación, importación, exportación, consignaciones compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y demás elementos relativos al objeto social. Capital: $a 10.00. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 105 — N° 78.662

VIRMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 21.357 se comunica por un día que con fecha 15 de junio de 1983 los únicos socios de VIRMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Manuel Jodar y Cristián Chevallier-Boutell, han modificado el contrato social disponiendo que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo únicamente del socio Manuel Jodar en su carácter de Gerente.

El Gerente.
$a 48 — N° 78.663

REMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1983 se produce en REMAFER S.R.L., elevar el capital de pesos argentinos 500, a pesos argentinos 30.000, dividido en cuotas de 10 pesos cada una que aportan 2.250 Heriberto José Oberhauser, y 750 Adolfo Fridolino Guth.

El Socio.
$a 25 — N° 44.721

CLUB'S HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 29 de agosto de 1983, pasada ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, los socios don Osvaldo Héctor Márquez y doña Zulma Cecilia Palmieri de Márquez de la sociedad CLUB'S HOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado en la siguiente forma: Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, fabricación, comisión y representación de productos químicos, de origen nacional o extranjero. Asimismo, tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

El Socio Gerente.
$a 112 — N° 78.684

FEAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28-9-83. — Socios: Jorge Héctor Federico, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6-3-49, C. I.P.F. N° 5.890.655, domic. en Tres Arroyos 1986, Cap. y Emil Julio Ayus Arecs, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 21-11-43, C.I.P.F. N° 6.561.571, domiciliado en Juan B. Justo 4202, Cap. — Denominación: FEAY S.R.L. — Domicilio Social: Tres Arroyos 1986, Cap. Fed. — Objeto: Las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de gastronomía en todos sus rubros, despacho de bebidas, elaboración de pizzas, empanadas, emparedados, masas, helados y repostería en general. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 60 — N° 78.634

GEMATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13-10-83. — Contrato Modelo. Socios: Gerardo Martín López, L.E. N° 322.542, nacido el 12-2-16, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Arenales 2847, piso 3°, Dto. C, Cap. y Manuel Omar Pérez, L. E. N° 4.616.693, argentino, nacido el 12-2-43, argentino, casado, domiciliado en Gral. Roca 2260, piso 1°, Dto. A, de Avellaneda, Prov. de Bs. As., comerciante y Temistocles Riños, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 4.874.391, nacido el 20.9.68, domiciliado en Pergamino 606, Sarandí, Prov. de Bs. As. — Denominación: GEMATE S.R.L. — Domicilio Social: Arenales 2847, piso 3°, Dto. C, Cap. Fed. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Producción y comercialización de programas, encuentros televisivos y radiales, referentes al deporte y a la cultura. — Capital Social: Treinta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes a los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — N° 78.635

ADALCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27 de abril de 1983, en ADALCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Jorge Luis Miraglia y Juan Manuel Fernández que suscriben cada uno 25.000 cuotas se retiran de la sociedad y las venden a los restantes socios con lo que el capital de $ 100.000.000 (Ley N° 18.188) pertenece: Jorge Alberto Serra 36.000 cuotas; Carlos Alberto Casella 37.000; Adolfo Fermín Gallo 27.000; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que será desempeñado por los 3 socios actuales en forma individual.

La Autorizada.
$a 49 — N° 78.641

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reactivación y Adecuación. — 1) Valentín Rodríguez, español, casado, 18 9 24, C.I.P.F. N° [illegible], comerciante, Vedia 2930, Capital; Arturo Fernández, español, casado, comerciante, 28|6|34, C.I.P.F. N° 5.735.339, Junín 833, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Manuel Pérez Rodríguez, español, casado, comerciante, 30|1|21, C.I.P.F. N° 4.491.062, Godoy Cruz 871, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Celso Núñez, español, casado, comerciante, 11 10 29, C.I.P.F. número 5.695.110, Miro 431, Capital, José Uzal, español, casado, comerciante, 7|6|35, C.I.P.F. N° 4.272.632, Tomas Valencia 561, Capital; Tránsito Dora Juárez de Ledesma, L.C. N° 3.331.576, por sí y por sus dos hijos menores Juan Carlos Ledesma y Juárez y Pablo Daniel Ledesma y Juárez. — 2) 29 12 82. — PARRILLA Y GUINDADO IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sucre 636, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La explotación del ramo gastronómico en general y especialmente el negocio de Parrilla y Guindado. — 6) 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación. — 7) $ 12.000. — 8) y 9) A cargo de los socios Valentín Rodríguez y Manuel Pérez Rodríguez, en forma conjunta. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
$a 123 — N° 44.773

EMEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Perla Alicia Gebrec de García, 29 años, Céd. Ident. N° 7.038.202 y Héctor García, 31 años, C.I. número 6.810.602; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Federico Lacroze 2976, 1° C, Capital Federal. — 2) 20 de octubre de 1983. — 3) EMEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Nicasio Oroño 2172|4, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, representación de artículos de limpieza, librería y papelería; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 10 años, a partir de su registración en el Registro Públ. de Comercio. — 7) $a 31.000. — 8) Por 10 ejercicios son gerentes: Perla Alicia Gebrec de García y Héctor García, quienes dan como garantía $a 100. — 9) Con uso de firma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 70 — N° 78.642

BOARDING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4 8 83 y modificatorio del 28 10 83, se constituyó la sociedad denominada BOARDING TRAVEL S.R.L., siendo sus socios: Pedro Donato Ricciardi, argentino, nacido el 8 8|48, casado, comerciante, C.I. N° 6.263.414, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1327, piso 1° "5", Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Sixta Ofelia Benegas, argentina, nacida el 15|11 40 soltera, comerciante, C.I. N° 6.421.533, domiciliada en José M. Paz 1660, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Florida 716, piso 5° A, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, y ejercer todo tipo de actividades comerciales en el ramo general de turismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 1° de la Ley 18.829 y sus complementarias. — Duración: 50 años, contados a partir del 4 de agosto de 1983. — Capital: $a 30.000. — Administración y Representación Legal: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 126 — N° 44.775

VIEJOS TIEMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fechas 28.9.83 y 27|10 83, se constituyó la sociedad denominada VIEJOS TIEMPOS S.R.L., siendo sus socios: Horacio José Della Chiesa, argentino, nacido el 20|12|57, casado, comerciante, D.N.I. número 12.797.975, domiciliado en Humahuaca 3745, p. b. 4, Capital; y Alejandro César Casas Cordero Bravo, chileno, nacido el 3 9 53, casado, comerciante, D.N.I. N° 92.226.727, domiciliado en Virrey Liniers 183, 5° E, Capital. — Domicilio: Gral. Lucio N. Mansilla 2986, de Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurante, casa de lunch, cafetería, casa de té, casa de comidas y/o explotación de cualquier negocio gastronómico. — Capital: $a 2.000. — Gerencia: A cargo de ambos socios, quienes ejercerán la representación legal y uso de firma social, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 112 — N° 44.776

LOREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|10|1983. — Contrato Modelo. — Socios: Gerardo Martín López, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15|2|1916, L. E. Nro. 382.542, domiciliado en Arenales 2847, piso 3º, departamento "C", Capital y Manuel Omar Pérez, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|2|1943, L. E. 4.616.698 domiciliado en General Roca 2260, piso 1º "A", de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación: LOREZ S. R. L. — Domicilio Social: Arenales 2847, piso 3º, departamento "C". Capital. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la construcción de obras de ingeniería, pavimentación, puentes y caminos, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y|o privadas. — Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 78.632

MAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|10|1983. — Contrato Modelo. Socios: Gerardo Martín López, L. E. 382.542, argentino, comerciante, de 67 años, divorciado, domiciliado en Arenales 2847, piso 3º, departamento "C", Capital. — Manuel Omar Pérez, L. E. 4.616.698, comerciante, casado, argentino, domiciliado en General Roca 2260, piso 1º, departamento "A", de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, nacido el 12|2|1943. — Denominación: MAREZ S. R. L. — Domicilio Social: Arenales 2463, piso 7º, departamento "B". Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Recolección de residuos por cuenta propia o de terceros, su comercialización y venta. Comercialización de rezagos ferrosos y no ferrosos. Presentarse a licitaciones públicas o privadas. — Capital Social: Treinta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 98 — Nº 78.633

BELLCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 10|6|1983, el señor Guillermo Osvaldo Dell'Aquila, cedió las 400.000 cuotas sociales que tenía en BELLCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Guillermo Fernández, argentino, nacido el 16|3|1953, casado en primeras nupcias con Ana María Blanco, con D. N. I. Nº 10.632.933, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2544, 3º B, Capital, y se modificó el artículo sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Daniel Alberto Dell' Aquila y Guillermo Fernández, en el cargo de gerentes, cuyas firmas en forma individual obliga a la sociedad.

La Autorizada.
$a 77 — Nº 78.609

7 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actos privados de fecha 1º de octubre de 1981, 23 de junio de 1981 y 5 de octubre de 1983, procedió a modificar su contrato social con motivo del ingreso a la sociedad de la señorita Ofelia Haydée Menescaldi de Manfredi, argentina, soltera, nacida el 12 de octubre de 1928, domiciliada en la calle Rivadavia 4526, 4º piso, depto. 1º, de Capital Federal, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 2.582.270, la que se incorpora con un capital de $ 16.000, dividido en 1.600 cuotas de $ 10 cada una. Asimismo por el acto de fecha 23 de junio de 1981, se aceptó el ingreso como socias a Rofeca Sociedad Colectiva con un capital de $ 200.760 y a Ukluro Sociedad Colectiva con un capital de $ 198.000, aportados en ambos casos en su totalidad. Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 27 de noviembre de 1980, la primera, bajo el Nº 155 del libro 63 de contratos privados, y la restante el 21 de abril de 1981 bajo el Nº 15 del libro 63 de contratos privados. Con motivo de dichas incorporaciones se procedió a modificar las cláusulas cuarta y sexta, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El capital social es de $ 1.342.560, dividido en 134.256 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Víctor Narciso Hernáez 1.248 cuotas, o sea $ 12.480; Juan Alberto Luini, 768 cuotas, o sea $ 7.680; Alfredo Lurati, 5.152 cuotas, o sea $ 51.520; Teovaldo Jesús María Mieres, 544 cuotas, o sea $ 5.440; Alfredo Oliveau, 768 cuotas, o sea pesos 7.680; José Rosell, 2.320 cuotas, o sea pesos 23.200; Salvador Toscano, 1.200 cuotas, o sea $ 12.000; Humberto José Toscano, 1.200 cuotas, o sea $ 12.000; María Teresa Vuotto de Toscano, 2.400 cuotas, o sea $ 24.000; Natalio Salvador Federico, 800 cuotas, o sea $ 8.000; Pablo Ukmar, 8.336 cuotas, o sea $ 83.360; Roberto Gutiérrez, 16.000 cuotas, o sea pesos 160.000; Fernando Manuel Sarlenga, 22.768 cuotas, o sea $ 227.680; Angeles Manuel María Castañal, 2.032 cuotas, o sea $ 20.320; Avelino Domingo Fernández, 1.016 cuotas, o sea $ 10.160; Emilio Rodríguez, 26.228 cuotas, o sea $ 262.280; Ofelia Haydée Menescaldi Manfredi, 1.600 cuotas, o sea $ 16.000; Rofeca S.C., 20.076 cuotas, o sea $ 200.760; y Ukluro S.C., 19.800 cuotas, o sea $ 198.000. — Cláusula sexta: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de mayo de cada año, para ello llevará su contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las reservas legales, facultativas, previsiones y provisiones que se constituyan y amortizaciones, se distribuirán entre los socios de acuerdo con el capital aportado por cada uno, el que podrá ser percibido y|o acreditado en cuenta particular. Idéntico temperamento se adoptará con los quebrantos que resulten, es decir, podrá pedirse a cada socio el aporte de las pérdidas y|o se debitará de su cuenta particular. Los estados contables se considerarán automáticamente aprobados si transcurridos 90 días del cierre de cada ejercicio, ninguno de los socios lo requiere formalmente por telegrama colacionado o impugna en forma fehaciente.

El Gerente.
$a 392 — Nº 44.754

ISANCALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Isabel Campana, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de junio de 1932, L.C. 3.769.900, domiciliada en la calle Emilio Lamarca 3658, de Capital Federal; Ana María Liegaro, argentina, divorciada, nacida el 29 de octubre de 1951, D.N.I. 10.125.518, domiciliada en Emilio Lamarca 3658, P.B. A, de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 857 y 230 del 10 de agosto de 1978 y 20 de abril de 1981, respectivamente, pasadas ante el escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: ISANCALI S.R.L. — Domicilio Social: Emilio Lamarca 3658, P.B. A, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, compra y venta de artículos textiles, prendas de vestir y accesorios, como así también a toda clase de negocios relacionados con los mismos. Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones y demás, relacionadas con la vivienda en general. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales y en dinero efectivo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de la socia Isabel Campana, quien revestirá el carácter de Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Gerente.
$a 189 — Nº 44.753

DAFYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — Fernando Cantini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1959, D.N.I. 13.685.465, Leandro N. Alem 395, 7º A, Lomas de Zamora; Luis María Fezza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de abril de 1957, D.N.I. 12.892.307, Intendente Alfaro 667, Acassuso; Pedro Alejandro de Elías, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1956, D.N.I. 12.491.494, Vieytes 954, Martínez; José María Aleido, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1956, D.N.I. 12.285.873, Billinghurst 51, San Isidro; Marcelo Diego Di Yorio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1957, D.N.I. 13.645.112, Rauch 2546, Castelar. Vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de julio de 1983, 12 de agosto de 1983. — 3º) DAFYC S.R.L. — 4º) Berutti 2389, 4º piso B, Capital Federal. — 5º) Mandatos y Servicios: Mandataria mediante la realización de todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones relacionadas con trámites de exportación e importación de mercaderías en especial de repuestos, piezas y autopartes para la industria automotriz. — De servicios, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico fundamentalmente relacionado con servicios de exportación e importación en forma general y en especial para repuestos y piezas de la industria automotriz. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos para la industria automotriz, piezas, repuestos y autopartes. Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de repuestos y autopartes. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones y loteos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes todos los socios quienes como garantía dará cada uno la suma de $a 100. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individualmente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 231 — Nº 44.766

BELPIT PROMOCIONES MUNDO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 28 de setiembre y 6 de octubre de 1983, se constituyó la sociedad "BELPIT PROMOCIONES MUNDO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Oscar Jorge Bello, casado, argentino, de 31 años, D. N.I. Nº 10.162.676, comerciante; Irene Estela Pitarch, casada, argentina, de 29 años, D.N.I. Nº 11.098.774, comerciante, ambos domiciliados en Corrientes 989, Cap. Fed. Sede Social: Corrientes 989, piso 7º A, Capital Federal. Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La promoción, venta y cobranza de planes médico-asistenciales por cuenta propia y|o de terceros, de profesionales médicos, odontólogos y|o instituciones dedicadas a tales fines. Capital social es de de $a 4.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 112.— Nº 44.698

TECNOFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1983, se produce en TECNOFON S.R.L. Juan Carlos Alfredo Garrido, cede 3.334 cuotas de la referida sociedad a Luis Alberto Iglesias, argentino, 38 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.522.279, San Vicente 1093, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y a Ricardo Manuel González, argentino, soltero, 33 años, comerciante, L. E. número 8.316.922, Pasaje Magnasco 362, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

El Socio.
$a 56 — Nº 44.730

TIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme con el art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que "TIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: I) Por escritura pública Nº 990 del 25|8|80 y Asambleas de Socios del 18|3|80 y 30|12|81, escrituras públicas números 648 y 649 del 4|8|83, respectivamente, la venta, cesión y transferencia de las 15 cuotas de capital que poseía en la sociedad el socio fallecido señor Vicente Solivellas, efectuada por sus únicas y universales herederas señoras Matilde Insúa de Solivellas y Francisca Matilde Rita Solivellas de Bruzzo, a favor del consocio del causante señor Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon. — II) Por escritura pública número 650 del 4|8|83, la venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 75 cuotas de capital que posee en la sociedad el señor Roberto James Lowe, efectuada con retroactividad al 15|3|83, a favor de su consocio Sr. Hildebrando G. Simonassi Lyon y, en su consecuencia, la reforma de la Cláusula 4ª del contrato. Modificación: Capital Social: $a 15., dividido en 1.500 cuotas de $a 0,01 v|n c|u, así suscriptas: H. G. Simonassi Lyon, 1.410 cuotas; Tiberio Beltrame 75 cuotas y Norma Duhalde de Malacalza 15 cuotas. — III) Por escritura pública Nº 651 del 4|8|83, la venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 75 cuotas de capital que posee en la sociedad el señor Tiberio Beltrame, realizada con efecto retroactivo al 15|3|83, a favor de su consocio señor Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon y, en su consecuencia, la reforma de la Cláusula 4ª del contrato. Modificación: Capital Social: $a 15, dividido en 1.500 cuotas de $a 0,01 v|n c.u, así suscriptas: H. G. S. Lyon 1.485 cuotas y N. D. de Malacalza 15 cuotas; y IV) Por escritura Nº 652 del 4|8|83, la venta, cesión y transferencia de las 15 cuotas de capital que posee en la sociedad la señora Norma Duhalde de Malacalza, efectuada con retroactividad al 15|3|83, a favor del Sr. Hugo Guillermo Simonassi Lyon, casado, nacido el 5|8|54, argentino, empleado, D.N.I. número 11.077.157, domiciliado en Luis María Campos 1640, 7º piso, Dpto. A, Capital, y la reforma de las cláusulas 4º y 6º del contrato decidida por los únicos y actuales socios. Modificación: Capital Social: $a 15, dividido en 1.500 cuotas de $a 0,01 v|n c|u, así suscriptas: Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon 1.485 cuotas y Hugo Guillermo Simonassi Lyon 15 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán y obligarán a la sociedad, individual e indistintamente.

Los Socios.
$a 287.— Nº 44.701

PAVLOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Pedro Sebastián Islas Casares, nacido el 6|12|52, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.650.880, domiciliado en Montañeses 1853, 9º piso A, Capital y Liliana Inés Chevalier de Islas Casares, nacida el 4|3|50, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.076.547, domiciliada en Lafinur 2991, 5º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|5|83 y 23|8|83. Denominación: "PAVLOVA S.R.L." Domicilio: Avda. Quintana 539, 5º piso, Capital. Objeto: a) Asesoramiento integral femenino sobre cosmética, vestimenta y hogar. b) Compra y venta de toda clase de artículos relacionados con el punto a) precedente. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 3.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 112.— Nº 44.703

MAPRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 430, de fecha 22 de agosto de 1983, aumento de capital en la sociedad de MAPRAL S.R.L., el capital se eleva a la suma de pesos argentinos 72.000, aportados Juan Carlos Coy, 71.000 cuotas, y Lidia Constenla, 1.000 cuotas.

El Socio.
$a 28 — Nº 44.731

ERWIN MICHALOWITZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase que por escritura del 7-6-83, ante el escribano Aron Siganevich la Sociedad ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió elevar el capital social a la suma de 58.000 pesos dividido en 5.800 cuotas de diez pesos cada una.

El Escribano.
$a 35 — Nº 78.770

DELSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 13|7 y 13|9|1983 la sociedad DELSA S.R.L. cambió su denominación por "Vadelsa S.R.L.", complementando el edicto publicado el 17|3| 1983.

El Autorizado.
$a 21.— Nº 78.511

GAONAZUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15/10/1983. Contrato Modelo. Socios: Rubén José María Hipólito González, de 38 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.571.154, domiciliado en Rodríguez Peña 920, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Gregorio Cáceres, de 60 años, paraguayo, casado, comerciante, C.I. Nº 3.440.223, domiciliado en Quirno 1637, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GAONAZUCAR S.R.L." Domicilio Social: Alfredo R. Bufano 125, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y refinado de azúcares, preparación, procesado y fraccionamiento de legumbres y comestibles en general y su envasado y artículos de limpieza en general. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de productos a los que se refiere el rubro industrial. Explotación de supermercados integrales, autoservicios, garajes y estaciones de servicios. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 154. — Nº 78.548

DECORVINIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Alfredo Benvenuto Mujica Benoit, casado, uruguayo, de 35 años, comerciante, D.N.I. número 92.220.110 y Alberto Abraham Veisenberg Iehilovski, casado, uruguayo, de 44 años, comerciante, C. I. (Uruguaya) Nº 730.334, ambos domiciliados en Argerich 3517, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 19/6/83 y 5/10/83. Denominación: DECORVINIL S.R.L. Domicilio: Argerich 3517, Capital. Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos de mueblería, decoración y sus accesorios, total o parcialmente elaborados y sus materias primas; fabricación, compra y venta de materiales para la construcción y sus accesorios y las materias primas a ello vinculadas; cualquier forma de comercialización de los productos reseñados, venta por mayor y menor, consignaciones; compra, venta o arrendamiento de marcas o sistemas relacionados con muebles y materiales de construcción en general; importación y exportación de los productos referidos y sus materias primas sin elaborar o elaborados total o parcialmente. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: a$ 30.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 161 — Nº 44.705

HERTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Roberto Sanguinetti, 22 años, soltero, argentino, docente, domiciliado en Gral. José G. de Artigas 1077, 1er. piso 6º, Capital Federal, D.N.I. número 14.009.297; Fernando Aníbal Ponce, 19 años, autorizado para ejercer el comercio, soltero, argentino, comerciante, Llavallol 3000, 3er. piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.973.867. — 2) 21 de setiembre de 1983 y modificación 21 de octubre de 1983. — 3) HERTZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gral. José Gervasio de Artigas 1077, 1er. piso 6º, Capital Federal. — 5) Instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas domiciliarias, comerciales e industriales, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y privadas, como contratista y/o subcontratista. — 6) Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8) Ambos socios como Gerentes, en forma individual e indistinta, por dos años. — 9) Uso de la firma social ambos socios, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$a 133 — Nº 44.716

SISTEMATIZACION CONTABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día que el Sr. Jorge Horacio Acosta, cedió la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad Sistematización Contable S.R.L., a favor de la Sra. Isabel Susana Scarfino de Adrogué, quedando integrada la sociedad por los socios: Ricardo Adrogué e Isabel Susana Scarfino de Adrogué. Asimismo por instrumentos de fechas 24 de noviembre de 1982 y 21 de setiembre de 1983, se modificaron las cláusulas primera, tercera y cuarta que en lo sucesivo quedan redactadas: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SISTEMATIZACION CONTABLE S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bouchard 468, piso 5º I. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al procesamiento electrónico de datos; análisis e implementación de sistemas y desarrollo de Software. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos; operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra especie, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) formado por 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una que los socios han suscripto e integrado en máquinas, instalaciones muebles y útiles según inventario que forma parte integrante del contrato constitutivo y posterior modificación de acuerdo a comprobantes y facturas en poder de la sociedad y valuación de los precios de plaza. El capital social se encuentra suscripto e integrado en partes iguales por ambos socios correspondiendo 60.000 (sesenta mil) cuotas a Ricardo Adrogué y 60.000 (sesenta mil) cuotas a Isabel Susana Scarfino de Adrogué". Se deja constancia que el capital social se encuentra expresado en pesos Ley 18.188 atento la fecha del instrumento de modificación.

El Socio Gerente.

$a 231 — Nº 44.752

VIDEO SAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 1º de julio de 1983, se produce en VIDEO SAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Fernando Arcusin, cede sus 105.000 cuotas a Carlos Alberto Buccafurri, consocio, quien declara que en el acto constitutivo figuró como Buccafuri, siendo lo correcto Buccafurri; el cedente renuncia al cargo de Gerente; el capital de $a 30.000 se redistribuye: Carlos Alberto Buccafurri, 1.600 cuotas; Saúl Svarter, 1.500 cuotas.

El Socio.

$a 40 — Nº 44.720

CONSTRUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de setiembre de 1983, pasada al Folio 2.118 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver se constituyó la sociedad Construcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: Socios: Miguel Angel Ramírez, casado en primeras nupcias con Elina Mirta Cosarinsky, argentino, nacido el 28-7-38, maestro mayor de obras, C.I. número 3.895.220 de Pol. Fed., domiciliado en French 2605, 2º piso y Rubén Augusto García Figueroa, casado en primeras nupcias con Lidia Sara Santiso, argentino, nacido el 12-12-45, arquitecto, D.N.I. Nº 6.937.790, domiciliado en R. Peña 834, 8º piso, Dto. 65 de Cap. Fed. — Denominación y Domicilio: CONSTRUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y dom. Rodríguez Peña 834, 9º piso, Dto. 65, Cap. Fed. — Duración: Diez años. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: I) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o plazos. — II) Constructoras: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado ya sea por contratación directa y o por licitaciones públicas o privadas. Estas construcciones podrán ser realizadas con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. — III) Industriales: Fabricación de maquinarias, sus partes componentes, materiales, accesorios de y para la construcción, su importación o exportación. — IV) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con los incisos precedentes. — V) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro de las limitaciones de la Ley Nº 19.550, aceptación de hipotecas, prendas, fondo de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, de cualquier clase de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — VI) Servicios y Asesoramientos: Ofrecimiento o prestación de servicios profesionales técnicos o financieros para la ejecución de obras y mandatos, realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramiento, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos servicios y pago y cobro de regalías. Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones, lo exijan. — VII) Representaciones: Operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, relacionados con el objeto social. — Capital: El cap. social se fija en quince mil pesos argentinos, dividido en 150 cuotas de cien pesos argentinos, cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Administración y Uso de Firma: Está a cargo de ambos socios, revistiendo el carácter de socios gerentes en forma indistinta. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

La Escribana.

$a 371 — Nº 78.645

CALZADOS GERALDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan José Pascual, 33 años, L.E. Nº 8.164.804, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan 1550, 7º piso G, Capital; Pablo Fodaro, 29 años, D.N.I. número 10.795.398, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Canning 2470, P. B., Capital. — 2) Por estatuto modelo 25-10-83. — 3) CALZADOS GERALDIN S.R.L. — 4) Pilar 4491, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto fábrica, composturas, compras, ventas por mayor y menor y reventas de calzados. — 6) 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, representado por 20.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 (uno) ejercicio, siendo reelegibles. — 9) Designan gerentes: a) Juan José Pascual y Pablo Fodaro. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Contadora.

$a 105 — Nº 78.812

AGROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 27-6-83. — Socios: Rubén Luis Belotti, ingeniero zootecnista, argentino, nacido el 28-1-57, casado, D.N.I. Nº 12.925.387, domiciliado en Garibaldi 2650, Llavallol, Prov. Bs. As.; Claudio Gustavo Vega, lic. en administración de empresas, argentino, nacido el 5-11-48, casado, C.I. Nº 6.149.409 (P.F.) domiciliado en Av. Cabildo 526, 1º Dto. 5, Cap. Fed.; Claudio Alfredo Macera, ingeniero zootecnista, argentino, nacido el 4-12-37, casado, C.I. número 3.172.749 (P.F.), domiciliado en Guido 883, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Gustavo Alejandro Filgueira, lic. en administración de empresas, argentino, nacido el 25-11-59, soltero, C.I. número 5.635.423, domiciliado en Humboldt 1º 2269, 2º Dto. K, Cap. — Denominación Social: AGROTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La explotación agrícola ganadera con la denominación precitada, representar a terceros en promociones de venta, asesoramiento general de explotaciones agropecuarias, contratar espacios propios, exportar el producido de la explotación, así como también la importación de ganado en pie para su cría, reproducción o engorde y toda otra actividad inherente al objeto principal de la sociedad. — Capital: $a 40.000, dividido en 400 cuotas de $a 100 cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los señores socios quienes revisten el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social quedando establecido que serán necesarios tres cualesquiera de las cuatro firmas en forma conjunta. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de la fecha del contrato. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. — Domicilio: Av. Cabildo 526, 1º Dto. 5, Capital Federal.

El Gerente.

$a 210 — Nº 78.642

PETEALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 19-9-83. — Socios: Gustavo Leonardo Horbulewicz, argentino, casado, 30 años, arquitecto, D.N.I. número 10.877.824, domicilio Constitución 2222, San Fernando, Prov. Bs. As. y Hugo Ricardo Moratti, argentino, casado, 32 años, arquitecto, L.E. Nº [illegible], domicilio Francia 1717, [illegible], Prov. Bs. As. — Duración: 99 años desde de su inscripción. — Domicilio Social: Franklin 762, piso 1, Dto. E, Cap. Fed. — Objeto: Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, [illegible], urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanas o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. — Capital: $a 5.000. La gerencia y uso de la firma social la ejercen ambos socios en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 175 — Nº 78.701

GOMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13 de julio de 1983 complementado por instrumentos del 21/9/83 y 13/10/83, los socios de GOMAR IND. Y COM. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron: Aumentar el capital social en $a 9.000, llevándolo a $a 10.000, aumento integrado con el aporte del socio Garzon Opatowski, $a 4.223,50; la socia Weinschtein, $a 4.223,72, y capitalización reservas, $a 570,78. Aceptar el ingreso de Sergio D. Opatowski, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. Nº 13.752.320, domicilio Av. Libertador 2470, piso 14, Capital Federal, a quien el socio Garzon Opatowski, con la conformidad de Natalia Weinschtein, cede en forma gratuita, 1.000 cuotas de capital. Modificar los siguientes artículos del contrato social: 5º) Fijando el nuevo capital en pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 c/u., integrado así: Garzon Opatowski, 7.000 cuotas por $a 7.000; Weinschtein, 2.000 cuotas por $a 2.000; Sergio D. Opatowski 1.000 cuotas por $a 1.000, y 6º) Eliminando la exigencia del uso del sello social para que la firma social de los socios sea válida. Ejercicio vence el 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$a 126 — Nº 78.650

BARTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: BARTA S. R. L. — Contrato modelo de fecha 29|9|1983. Socios: Pedro Barbera, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|5|1917, domiciliado en De María 249, Adrogué, con L. E. N. 2.970.787. — Armando Horacio José Taddei, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, con D. N. I. 10.620.404 y Liliana Elida Taddei, argentina, casada, comerciante, 37 años, con D. N. I. 5.263.867, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 3163, Munro. Duración: 15 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Galicia 3262, Capital Federal. Objeto: Explotación de los negocios inmobiliarios y de la construcción, mediante la contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, de toda clase de obras, sean éstas públicas o privadas, incluso las hidráulicas, energéticas, eléctricas y electromecánicas, tendido de redes de gas, agua y cloacales, así como sus reparaciones y ampliaciones, y la compra, venta, permuta, arrendamiento y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $a 5.000. — Representación legal: gerencia y uso de la firma social la ejercen todos los socios en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 78.560

PRODUCTOS DARAMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 337 del 31|8|83, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de los Art. 4º y 5º del contrato social. — María Virginia Alvarez, cede, vende y transfiere las 7.500 cuotas, representativas de $a 7,50, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Julio Néstor Eryszewicz, argentino, soltero, nacido el 16|8|47, L.E. 5.219.555, comerciante, domiciliado en Malabia 265, piso 3º C, Capital, 6.000 cuotas y Alberto Elías Eryszewicz, argentino, soltero, nacido el 31|10|44, L.E. 7.752.464, comerciante, domiciliado en Bidegain 4242, Capital: 1.500 cuotas, por el precio total y convenido de $a 50.000. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 21.000, dividido en 2.100 cuotas de $a 10 cada una. — Quinta: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios a quienes se designa Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 78.547

ALS FANALS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 12-6-81, el socio Daniel Ovidio Boloqui, cede y transfiere sus 3.450 cuotas que posee en la sociedad, al nuevo socio que ingresa señor Pedro Antonio Sosa, argentino, casado, nacido el 13-6-25, L.E. Nº 4.224.468, domiciliado en Entre Ríos 1049, 5to. G, Cap. Fed., comerciante, quien las adquiere por el precio total de $a 784. A raíz de esta cesión, el socio Daniel Ovidio Boloqui, se desvincula totalmente de la sociedad, colocando al cesionario en su mismo grado y prelación. Asimismo se hace saber que por instrumento privado de fecha 29-10-82, los integrantes de la sociedad ALS FANALS S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la misma, nombrándose liquidadores a los socios: Jaime Perelló y Enrique Benigno Iglesias, siendo el uso de firma indistinto. La documentación social y libros rubricados se encuentran en Olazábal 1892, Cap. Federal.

El Socio.
$a 112 — Nº 78.754

LABOFAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rubén Jorge Conrado, arg., nacido 1º-12-41, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.428.013 y Claudia Flavia Larrañaga de Conrado, arg., nacida 26-10-47, casada, terapista física, L.C. Nº 5.770.223, ambos domiciliados en Arcos 2867, piso 4º B, Cap. — Fechas Constitución: 13-9-83 y 29-9-83. — Nombre: LABOFAR S.R.L. — Domicilio: Arcos 2867, piso 4º, B, Cap. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución y representación de productos farmacéuticos, químicos, cosméticos, dietéticos y veterinarios como así también ejercer consignaciones y mandatos relacionados con los mismos, todas estas actividades en forma exclusiva al por mayor. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en R. P. de C. — Capital: $a 1.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Rubén Jorge Conrado y Claudia Flavia Larrañaga de Conrado en carácter de gerentes, por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre Ejercicio: 31-8 de cada año.

El Abogado.
$a 112 — Nº 78.747

ALMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 18 de agosto se ha constituido ALMAR S.R.L., tomando el Contrato Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los socios de la misma son los señores Alberto Perfecto Giraldez, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1923, C.I. número 2.980.192, domiciliado en Camarones 5749, Capital Federal; León Czeczyk, argentino naturalizado, casado, nacido el 22 de diciembre, C.I. Nº 3.433.229, domiciliado en Posadas 1323, 8º D. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, intermediación, transporte, fraccionamiento, depósito, distribución de productos, subproductos y derivados de la industria azucarera, alcoholera, licorera y papelera. El capital social es de $a 3.000 (tres mil pesos argentinos), el ejercicio económico de la sociedad finaliza el 31 de diciembre y ejercen la gerencia de la misma en forma indistinta los antes mencionados.

La Sociedad.
$a 112 — Nº 78.782

FRASCONA - CABRERA PRODUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas Nros. 61, 68, 125 de fechas 30|5|1983, 17|6|1983, 12|9|1983, respectivamente. Socios: Alejandro Domingo Cabrera, argentino, D. N. I. 10.795.982, casado, nacido el 15|5|1953, comerciante, domiciliado en Arcos 1819, piso 2º, departamento "A", Capital y Catalina Teresa Frascona, argentina, L. C. 4.650.326, soltera, abogada, nacida el 13|7|1943, domiciliada en Junín 1381, piso 8º, departamento 26, Capital. — Denominación: FRASCONA - CABRERA PRODUCCIONES S. R. L. — Domicilio Social: Tucumán 1455, piso 6º "C", Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir del 30|5|1983. — Objeto: La producción por sí sola y|o la coproducción juntamente con personas y|o personas físicas ajenas a ella y|o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional y cinematográfico de todo género, de espectáculos de café-concert, de shows o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuarios masculinos y|o femeninos, todo con o sin aditamento de música y|o coreografía y|o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos aerográficos y en general, la producción y|o coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. El arrendamiento de salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y|u obtener su utilización mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador, también podrá adquirir la propiedad de salas teatrales o cinematográficas ya construidas y|o hacerlas construir en inmuebles que a este efecto adquiera, y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales o cinematográficas, como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresas de compañía; y|o coproducir y|o producir sus propios espectáculos teatrales en sus dichas salas propias, podrá adquirir derechos de autor o sean derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera o utilizarlos para su propia producción o coproducción. Podrá asimismo adquirir de productoras del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina, de obras de teatro, en base a personajes de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiera. Y en fin, a la explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general. — Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, y el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 294 — Nº 44.794

TALLER LOS MUCHACHOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. Socios: Juan Manuel Magonza, argentino, casado, nacido el 30|8|1936, domiciliado en Vieytes 1163 altos, Capital Federal, L. E. Nº 4.184.704, mecánico de automotores. — José Danza, español, casado, nacido el 14|11|1935, domiciliado en Aguirre 487, Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.590.076 Policía Federal, mecánico de automotores y José Héctor Arraras, argentino, casado, nacido el 20|1|1936, domiciliado en Calle 167 Nro. 510, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.130.764, mecánico de automotores. — Fecha de Constitución: 23|8|1983. — Duración: 30 años. Objeto: Reparación y|o armado de vehículos automotores y de cualquier otra máquina o motor vinculado o no a dichos vehículos y la venta de repuestos o partes de automotores y|o maquinarias en general. — Domicilio: Vieytes 1161|1163, Capital Federal. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Juan Manuel Magonza: 6.000 cuotas; José Danza: 2.000 cuotas y José Héctor Arraras: 2.000 cuotas. Administración y Representación Legal: El socio gerente Juan Manuel Magonza. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 147 — Nº 78.629

ACLARACIONES

AVEYRON
S.R.L.

Se hace saber que en la publicación del día 1º de septiembre de 1983 se omitió el domicilio social en Santa Fe 1555, piso 4º B, Capital Federal.

El Escribano.
$a 28 e. 8|11 Nº 44.749 v. 8|11|83

TRANSCARDE TRANSPORTES DE CARNES Y DERIVADOS
S.R.L.

En la publicación de fecha 27 de octubre de 1983, recibo 44.632, de la sociedad del rubro se deslizó el siguiente error:

Título donde dice: TRANSPORTE;
Cuerpo de edicto donde dice: TRANSPORTE;
Debe decir: TRANSPORTES; TRANSPORTES.

El Socio.
$a 35 e. 8|11 Nº 44.723 v. 8|11|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 2, Secretaría número 4, hace saber a Oscar Alberto Acosta que en el juicio de divorcio que le sigue Nilda Lilian Rivelli Benítez, se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: accediendo a la demanda, con costas (art. 68, apartado primero, Cód. Procesal). — En consecuencia, decretó el divorcio de don OSCAR ALBERTO ACOSTA y de doña NILDA LILIAN RIVELLI BENITEZ, por culpa del marido y por haber incurrido en las causales previstas en el art. 67, incs. 1, 5 y 7, Ley 2393. — Decreto igualmente la separación de los bienes comunes. — Concedo la tenencia del menor Sergio Rubén Acosta y Rivelli Benítez a su señora madre, doña Nilda Lilian Rivelli Benítez. ...Julio César Benedetti, Juez".

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 150 e. 8|11 Nº 44.764 v. 9|11|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a MARIA EVA SOLER y FELIPE FERNANDEZ, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos: "Fernández, Juan José s|Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente.

Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1983. — Julio Campos, secretario.
$a 60 e. 8|11 Nº 78.655 v. 9|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez días en los autos caratulados "Durso Miguel c|Acuña Eduardo y otra s|Escrituración", a don PEDRO GARCIA Y BRITO a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — José M. Irigaray, secretario.
$a 80 e. 8|11 Nº 44.760 v. 9|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal emplaza a MARIA DELIA NEGRON para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Negron, Deborah Marina s|Adopción bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1983. — María Cecilia García Zubillaga, secretaria.
$a 80 e. 8|11 Nº 78.781 v. 9|11|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, en los autos "ROZENKOPF, JULIO y otra c|INCLETO de PORELLO, MARIA CATALINA s|Escrituración", ha resuelto notificar a los señores Lucas Dimengo y Hortensia González de Antuña, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de junio de 1983 ... declárase|os rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias que se dicten se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad que establece el artículo 133 del Código más arriba citado ... Juan Carlos Smith, Juez".

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 80 e. 8|11 Nº 78.615 v. 9|11|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FONTANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
e. 8|11 Nº 5.447 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado: JOSE ALBERTO NAVEIRA, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Banco de la Provincia del Chubut c|Naveyra, José A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 45.- e. 8|11 Nº 78.651 v. 8|11|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado: OSVALDO RODOLFO OSTOLAZA, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Provincia del Chubut c|Naveyra, José A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 45.- e. 8|11 Nº 78.650 v. 8|11|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a EMILIO SALVADOR DI LEO, para que dentro del quinto día, comparezca por sí o por apo-

derado, a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c' Di Leo, Emilio Salvador s Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 8|11 Nº 5.448 v. 8,11,83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, del Dr. Tamburrino Seguí, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 6º Piso, hace saber que en los autos caratulados: "SANDERSON ARGENTINA S.A. s| quiebra", con fecha 26 de setiembre del corriente, se dispuso hacer conocer a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuados en forma parcial, y que se encuentra en Secretaría a su disposición. Para ello, se ordenó publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 110.- e. 8|11 Nº 78.671 v. 9|10|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a la demandada CELIA ELSA CANOBIL de BELLO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Banco de la Provincia del Chubut c|Moguilevski, Leia y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 40.- e. 8|11 Nº 78.649 v. 8|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Nuevo Horizonte s|Quiebra", se ha dispuesto citar a: MANUEL FERNANDES GONCALVES (Presidente); ALDO AUSQUI (Vicepresidente); JOSE ARONA (Secretario); FRANCISCO ANTONIO VASCHETTO (Tesorero) y a HIPOLITO ANTONIO MARTINEZ (Síndico titular), miembros del Directorio de la fallida Transporte Nuevo Horizonte S.A.C. e I., por edictos que deberán publicarse por dos días sin cargo en el Boletín Oficial, a que comparezcan a estar a derecho y evacuar el traslado del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el artículo Nº 233 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 8|11 Nº 5.449 v. 9|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 650, 6º Piso, en autos: "Soria, Juan Angel c Alé, Roberto Amado s|Ejecutivo", cita a ROBERTO AMADO ALE para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 40.- e. 8|11 Nº 78.737 v. 8|11|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al codemandado HORACIO ANTONIO OJEDA a fin de que concurra a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial en los autos: "Pociurko, Miguel c|Paz, Juan A. y otro s|Ejecutivo". — Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, Juez.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 40.- e. 8|11 Nº 78.670 v. 8|11|83

Nº 14

Cítese a EDGARDO DANIEL TESLER para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Señor Defensor Oficial. Publíquese edictos por 1 día. — J. A. V. Meana, Juez. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Tesler, Edgardo Gabriel s|ejecutivo".

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 50.- e. 8|11 Nº 78.648 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 8|11|83. Vence: 10|11|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|83	MARIA CELINA BARROS y ARANA y CELINA MARIA BARROS y ARANA	78.587
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|83	ANTONIO PANNO	44.627
2	3	Gustavo E. Toledo	2|11|83	MOISES DABUL	78.574
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|83	JOSE IZQUIERDO	78.486
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|83	JUANA BERCHOT DE SANCHEZ	78.443
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|11|83	RAMONA SANCHEZ DE MANGINELLI	44.660
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10|83	MIRCEA GHITIA	78.417
3	6	Alberto Ugarte	12|10|83	FERMIN FRANCISCO ROSSI	78.535
3	6	Alberto Ugarte	28|10|83	PEDRO JOSE MIGUEL BARATTERO	44.690
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|10|83	MARIA CRISTIANORA IORIO DE ROSSI	78.434
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 8|83	OSCAR MANUEL DE LA CRUZ	44.650
4	8	María del Carmen Aguirre	27|10|83	JUAN CONI	44.654
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 9|83	AIDA INES PIGNANI	44.631
5	9	Martín Amorortu	13|10|83	MARTIN LORENZO MARCHIONI	78.448
5	10	Alicia Alvarez	24|10|83	ANTONINO SAPIENZA y SALVATRICE NIPITELLA VIUDA DE SAPIENZA	44.648
6	11	Hugo Carrillo	19|10|83	HECTOR ROSSI	78.467
6	11	Hugo Carrillo	19|10|83	ELIAS ESTEVEZ y JOSEFA MOURE DE ESTEVEZ	78.564
6	12	Lucas Aón	1º|11|83	HAIGOUHI KERTIGIAN DE ASIBIAN	78.411
6	12	Lucas Aón	24|10|83	JUAN JOSE MORENO	44.659
6	12	Lucas Aón	1º|11|83	ITALIA YOLANDA MOLON	44.633
6	12	Lucas Aón	26|10|83	LUIS ANTONIO IZZI	44.629
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|83	RAQUEL QUINTANA DE ROFFO	78.528
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|10|83	MARIA BEATRIZ STERLA	78.594
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|83	MARIA KOSLOFSKI y VINCOS o VICENTE KINDARAVICIUS	44.652
8	15	Adolfo M. Repetto	25|10|83	EVARISTO FERRARI y GENOVEVA CARMEN VAZQUEZ DE FERRARI	44.638
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|83	JORGE ANIBAL MARTINEZ CASTRO	78.519
8	16	Adriana C. de Frezza	28|10|83	PEDRO RIOLFI	78.595
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 5|83	ANTONIO DOMINGUEZ	44.685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|10|83	SILVIO SILVESTRE FINCIC	44.670
9	18	Ernesto D. Julián	2|10|83	ANDRES REBOLO	78.562
9	18	Ernesto D. Julián	20|10|83	ANA VAN RIJSWIJK	78.433
9	18	Eduardo J. Cárdenas	20|10|83	SERGIO JOSE RODRIGUEZ o SERGIO JOSE RODRIGUEZ DIAZ	78.404
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	ELENA SIRACO DE MATALLANA	44.640
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 7|83	FELICITAS ANTONIA MARIANI DE TASCA y JOSE TASCA	78.571
11	21	Julio Campos	31|10|83	PEDRO KESSELMAN	44.646
11	21	Julio Campos	28|10|83	ANDRES PEDRO DAMIAN CARUBIO	44.673
11	21	Julio Campos	27|10|83	JUAN MARUZZI	78.538
11	22	José María Irigaray	28|10|83	ANGEL DELLA GATTA	44.653
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|10|83	CLARA ROUSSILLON	78.514
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|10|83	CARMEN FOCA DE MONTANARO	44.615
13	26	María Celia García Zubillaga	27|10|83	RODOLFO JOSE SANTA MARIA	78.458
13	26	María Celia García Zubillaga	27|10|83	MARIA AMPARO PAZOS DE BELL	44.628
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|10|83	ANGEL MANUEL GIONCO	44.630
1	27	José Luis Caruso	18|10|83	VICENTE RIBAS	44.612
14	27	José Luis Caruso	1º|11|83	ALBERTO ARMANDO MIGNANEGO	44.691
14	27	José Luis Caruso	20|10|83	JOSE MIGUEL LECAY	78.428
14	27	José Luis Caruso	27|10|83	MARIANO MEDRANO	44.696
14	28	Guillermo C. Mercado	21|10|83	NYDIA NEREA SATURNA TARELLI DE CREMONESI y EMILIO CREMONESI	44.686
14	28	Guillermo C. Mercado	2|11|83	MARIA MERCEDES VIDELA o MARIA MERCEDES RUPERTA VIDELA o MARIA MERCEDES VIDELA DE VILLEGAS BASAVILBASO o MARIA MERCEDES RUPERTA VIDELA DE VILLEGAS BASAVILBASO	44.663
15	29	Jorge Eduardo Russo	28|10|83	DONINO DIVANO	44.682
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	SARA FRYDMAN VIUDA DE PRACK	44.687
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|83	SABATINO CALELLO	78.577
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|83	MANUEL SEIJO y FRANCISCA OLIVERA DE SEIJO	78.484
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|83	SANE NACHMEN SZNAJDERMAN	78.522
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|83	LEANDRO FERRERAS o FERRERAS VILLAREJO y PAULA GARCIA o GARCIA SANTIAGO DE FERRERAS o FERRERAS VILLAREJO	78.463
17	34	Tristán Bravo	27|10|83	MARIA CARMEN CASO VIUDA DE ROSSI	44.641
17	34	Tristán Bravo	28|10|83	JOSE ERAMO	44.674
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|10|83	DAMIAN COSME PORCEL	44.667
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|11|83	CARLOS ENRIQUE TEXIDOR	78.536
18	36	María Isabel Millán	1º|11|83	JULIO WACHENHEIMER	44.694
19	37	Eduardo Nuzolese	19|10|83	LIBIS PINTELOS DE ALVAREZ VALERIAS y MANUEL ALVAREZ VALERIAS	44.632
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|10|83	GREGORIO MESQUIDA	44.622
20	39	Luis José Carballido	2|11|83	ANGEL FORGIONE	44.637
20	39	Luis José Carballido	1º|11|83	VICTORIO GUILLERMO PARODI	78.447
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|10|83	AIDA PERLA LERNER DE GRINBERG	78.513
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|83	JULIO VIGLIETA o JULIO FRANCISCO VIGLIETTA	78.518
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 7|83	JUAN COLLURA y ROSA FIORENZA VIUDA DE COLLURA	44.651
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|83	JOSE LLAMPART	78.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|83	TAUBE BLUMENTAL DE KIRSTEIN	78.554
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|83	LEOPOLDO KIRSTEIN	78.552
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|83	ESTELA NOEMI CUOMO DE DI DOMENICA	78.437
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9|83	NOEMI GONZALEZ DE BARBA	44.688
23	45	Ana M. Beneventano	28|10|83	MARIA SAÑUDO GONZALEZ VIUDA DE ADELL	44.662
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|83	JOSE KOHON	78.485
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|83	MARIA o MARIA LUISA SANTES VIUDA DE CARRERAS	78.512
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|83	JOSE JUAN RAINONE y FELIPA MARIA FERREYRA VIUDA DE RAINONE	44.695
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|10|83	ISABEL JUAYA	44.639
24	48	Rubén H. Malatesta	27|10|83	ROSA ESTHER GARIBALDI DE CURI	78.414
24	48	Rubén H. Malatesta	27|10|83	OSVALDO CARIDE	78.531
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|10|83	HILDA DELMIRA MENGA DE DANERI	44.661
26	51	Julio César Dávalos	2|11|83	IRENE ELENA CASTILLA	78.426
26	51	Julio César Dávalos	27|10|83	EUGENIO FAUSTO CHAFFIN	44.665
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 9|83	HECTOR RAFAEL FRATTARUOLO	44.666
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|83	ENRIQUETA GIRARDIN DE VISENTIN	78.503
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|10|83	SUSANA TERESA MARTHA BACCIARINI	78.579
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|83	AIDA MORELLI VIUDA DE CASSULLO	44.657
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|10|83	MARGARITA BERTA VICENTE y|o MARGARITA BERTA VICENTE KUSANOVIC y|o MARGARITA BERTA VICENTE JUSANOVIC DE ANTUNOVIC	78.457
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|10|83	MARIA PALMIRA GARCIA DE VILA o MARIA PALMIRA GARCIA	44.623
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10|83	MARIA PROSPERA NEU	44.614

(continúa pág. siguiente)

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, por la Secretaría Nº 29, por el término de un día hace saber en los autos caratulados: "Pier Antón S.A. su quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 28 de junio de 1983, se ha calificado como fraudulenta y culpable la conducta de PIER ANTON S.A.; de CARMELO GALIZIA y de OLGA JOSEFINA GUERRA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. Martín L. Bosch, secretario.

e. 8|11 Nº 5.450 v. 8|11|83

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica que en los autos: "CARO ARGENTINA s/Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº operación 254.858, número cuenta 256353-3, por $a 712,52, extendido por el Banco Alas, con domicilio en Córdoba 4600, Capital Federal, con fecha 6|1|83, con vencimiento el 10|2|83, siendo su beneficiaria Argentina Caro, domiciliada en Guardia Vieja 3620, Capital. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de seis días c/u., autorizándose su pago para después de sesenta días desde el último edicto, si no se produce oposición.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 55.- e. 8|11 Nº 75.758 v. 8|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber conforme lo preceptuado por los arts. 107, 204, 83 incs. 2 y 3 Ley 19.551, modificada por Ley 20.903, por tres (3) días en autos: "ARRABITO ESTEBAN y Otro c|FORGIANT S.A. s| Intervención Judicial" la aprobación del Balance de Liquidación de fs. 972|973, conforme lo dispuesto a fs. 1002.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 105.- e. 8|11 Nº 78.686 v. 10|11|83

Nº 25

Cítese por cinco días a FELIX RAUL HERNANDEZ CABRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: "Citibank N.A. c|Hernández Cabrera, Félix R. s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 90.- e. 3|11 Nº 78.647 v. 9|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 26|10|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don PATRICIO JORGE EDEN YOUNG, con domicilio en la Avda. Libertador 1146, 6º "B", de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|11 Nº 5.453 v. 8|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 26 10 83 se ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE CARLOS CASTRO MENY, domiciliado en la calle Darragueira 2603, 5º, depto. 12, de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|11 Nº 5.454 v. 8|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Cabral, Patricia, s|nacionalidad argentina", a CABRAL, PATRICIA, C. I. Nº 10.425.607, y domicilio en Senillosa 130, de ésta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 8|11 Nº 5.455 v. 8|11|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JOSE MARIO PEREZ, con domicilio en Virrey Liniers 1155, con fecha 6 de octubre 1983. — Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.456 v. 8|11|83

(viene pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	JORGE OSVALDO ARATA LEONOR BEATRIZ ADRIANA ROMERO DE ARATA y MONICA BEATRIZ ARATA	44.634
27	18	Miguel Angel Secchi	18|10|83	AMANDA MARIA BOGO VIUDA DE MENSA	44.649
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|83	HORACIO LUACES	78.601
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|83	ISIDRO ANTONIO PENNA	44.672
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|83	CIRIACA AGUILAR DE MARTINEZ	44.693
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|11|83	MARIA LEONOR DEPRATI VIUDA DEANGELI	44.693
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|11|83	ADOLFO GONZALEZ	44.692
28	56	Daniel R. Tachella	14|10|83	LEA KUPERSCHMIDT y JOEL TANDETER	78.482
28	56	Daniel R. Tachella	19|10|83	IRMA ALCIRA DUGO	78.568
28	56	Daniel R. Tachella	21|10|83	ELEONOR VECCHIO	44.671
29	58	Marta A. Beiró	21|10|83	TIRUVALLUVER SPINA	78.553
29	58	Marta A. Beiró	1º|11|83	DORA THIWISSEN DE FERRINI	78.553

e 8|11 Nº 205 v.10|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a BLANCA AURORA OILHER de SCAGLIOTTI, con domicilio en Helguera 2576, Depto. "E", Capital Federal, con fecha 6 octubre 1983. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.457 v. 8|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ANA PEKER de WAINBAUM, con domicilio en Rioja 2073, Capital Federal, con fecha 6 de octubre de 1983. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.458 v. 8|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a TERESA LUISA SANCHEZ, con domicilio en Rodríguez Peña 375, Capital Federal, con fecha 6|10|1983. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.459 v. 8|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JORGE ENRIQUE GUN, con domicilio en Jujuy 449, con fecha 6 de octubre de 1983. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.460 v. 8|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MARKMAN de CARDOZO GLORIA, con domicilio en Caseros 3275, C.F., con fecha 6|10|83. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|11 Nº 5.461 v. 8|11|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a RUT LIDIA ZAC de GOLDSTEIN, con domicilio en Avda. Los Incas 3295, con fecha 6 de octubre de 1983. — Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 8|1 Nº 5.462 v. 8|11|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, en autos: "Damerdjian, Agob c|Pignataro, Carlos Alberto subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo (falta de pago)", Expediente número 7.504, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PIGNATARO, a efecto de notificarle el auto siguiente: "Buenos Aires, octubre 20 de 1983 ... Resuelvo: Hacer entrega definitiva al actor del inmueble locado. — De esta manera dése por concluida la presente litis. — Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del señor Oficial de Justicia se ponga en la tenencia el inmueble referido a la parte actora, siempre que no mediare oposición de terceros o que se encontraren signos evidentes de ocupación efectiva. — Vicente D. Saravia Patrón, Juez". — El inmueble de referencia está ubicado en la calle Malabia 718, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. Enrique César Virto, secretario.

$a 80.- e. 8|11 Nº 44.738 v. 8|11|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º P., Capital Federal, cita y emplaza por el término de veinte días de notificados, a los herederos de JUAN FELIPE SANTANA VILLALOBOS, C.I.P.F. número 6.849.750, a estar a derecho en los autos: "29.713. Santana Villalobos, Juan Felipe c|Astimar S.A. s/Despido - Pesos 10.092.000", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Publíquese por un día (Art. 52, Ley 18.345).

El Secretario.

e. 8|11 Nº 5.451 v. 8|11|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado de Instrucción Nro. 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAM SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Ricardo Gustavo Wechsler, Secretario.

e. 8|11 Nº 5.482 v. 8|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Fed. en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Exp. 17.914. San Martín, 12 de setiembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don BLAS FANNUZZELLA, nacido el 29 de agosto de 1942, en Salerno, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.246.765 otorgada por Policía Federal y con domicilio en Sarratea 2432, de San Justo, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 12 de setiembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 8|11 Nº 5.463 v. 8|11|83

Juzgado Fed. en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Exp. 5.683. San Martín, 29 de setiembre de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña: VANDA GATTI, nacida el 17 de octubre de 1939, en Varese, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 5.986.617, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle H. Yrigoyen 3103, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Naturalización, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma art. 24 de la Ley 21.795 citada, Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de setiembre de 1982. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 8|11 Nº 5.464 v. 8|11|83

Juzgado Fed. en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Exp. 17.093. San Martín, 19 de setiembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA SEMOJ SOZULA, nacida el 24 de junio de 1940, en Asunción, Paraguay, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 7.659.928, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Navarro 5351, de Munro, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de setiembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 8|11 Nº 5.465 v. 8|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 4.496. — San Martín, 19 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ILDA WALQUIRIA ALANIS, hija de Pedro Fructuoso y de Juana A. Lacroix, nacida el 10 de setiembre de 1927, titular de Mat. Nº 265.352, cuyo último domicilio fue en la calle Canadá 475, Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.

inc. a) de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 19 de setiembre de 1983.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8.11 Nº 5.466 v. 8|11|83

Juzgado Federal en lo Civil Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 9.607. — San Martín, 5 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE MARIA RUSO PEREIRA, nacido el 12 de noviembre de 1942, en Durazno, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 8.951.522, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en R. Rojas 1331, de Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. Aires.
La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 5 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8|11 Nº 5.467 v. 8|11 83

Juzgado Federal en lo Civil Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 11.246. — San Martín, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA BRUGNONE, nacida el 18 de marzo de 1920, en Nápole, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.722.273, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Madero 5849, de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 3 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8|11 Nº 5.468 v. 8|11|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 5.067. — San Martín, 13 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don EDUARDO OMAR ROBLES, nacido en 1969, en Argentina, de estado civil soltero, titular de Mat. Nº 14.193.174, cuyo último domicilio fue en la calle Samaniego s Nº, de Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 inc. b) de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 13 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8.11 Nº 5.470 v. 8|11|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 11.895. — San Martín, 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RAMON ANTONIO GLORES GALLEGUILLO, nacido el 26 de octubre de 1923 en Coquinho, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.093.402, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: 141 ex Lacroze Nº 2167 de San Martín. Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada al carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 8|11. Nº 5.469 v. 8|11 83

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, La Plata, cita y emplaza a VICENTA RITA GAGLIARDI, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco Nación c Trebuco, Juan Carlos y otras s| Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
La Plata, 29 de julio de 1983. — Esther A. Pusi de Raimondi secretaria.
$a 40.- e. 8|11 Nº 44.739 v. 8|11|83

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a FULGENZI, CARLOS ALVARO y MICHELETTI de FULGENZI, MARIA GABRIELA, a hacer valer sus derechos en autos: "Banco de la Nación Argentina c González, Arturo E. y otros s Ejecución". Expediente Nº 26.526, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.
Mar del Plata, 24 de octubre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 40.- e. 8 11 Nº 44.741 v. 8|11|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario. En autos caratulados "Chipana Cerron, Raúl Pedro s|Naturalización", Expte. Nº 96 de entrada por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Dr. Horacio Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 487 de fecha 13.9 83 conceder la Nacionalidad Argentina a RAUL PEDRO CHIPANA CERRON, de nacionalidad peruana, nacido en Concepción (Perú), el día 27 11 56, hijo de Edgar Roberto Chipana Rey y de Ernestina Victoria Cerrón Pomalaza, de estado civil soltero, de profesión médico, D.N.I. Nº 92.301.256. Pasaporte Nº 416.747, llegado al país el 20|12.74 y con domicilio en Urquiza 1530, 6º piso, de Rosario Provincia de Santa Fe.
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 8.11 Nº 5.471 v. 8|11|83

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Cassano, Secretaría Civil y Comercial del Doctor Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Rosales Mancsalva Felicita del Carmen s|Naturalización" Expte. número 1.112, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña FELICITA DEL CARMEN ROSALES MANOSALVA, por resolución de fecha 26 de setiembre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 26 de octubre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 8|11 Nº 5.472 v. 8|11|83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Durán Rozas Pedro Pablo sNaturalización", Expte. Nº 1.176, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don DURAN ROZAS PEDRO PABLO, por resolución de fecha 17 de octubre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 25 de octubre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 8|11 Nº 5.473 v. 8|11 83

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial del Doctor Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Perosino Victorina, s|Naturalización", Expte. Nº 1.169, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña VICTORINA PEROSINO, por resolución de fecha 17 de octubre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 26 de octubre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 8|11 Nº 5.474 v. 8|11|83

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Viedma Dr. Guillermo Ramón Sobral, Secretaría Civil y Comercial del Doctor Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Gómez Sandoval Gregorio s| Naturalización", Expte. Nº 357, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don GOMEZ SANDOVAL GREGORIO, por Resolución de fecha 1º de setiembre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 21 de octubre de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 8 11 Nº 5.475 v. 8|11 83

ENTRE RIOS

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Gualeguay, a cargo del Dr. Nicolás Antola, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel A. Cabrera, tramitan los autos caratulados: "TELENTA M DEMELCHIORI S.A.I.C. y A. c|BENGALI S.A. s|Inhibición general y cobro de pesos", en lo que se ha dictado resolución que en su parte pertinente dice: "Gualeguay, 28 de abril de 1983. — Por promovida demanda de parte de Telenta y Demelchiori. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria contra Bengali S.A., con domicilio que se denuncia y por la suma de trescientos cincuenta millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos, con más sus intereses, desvalorización monetaria y costas, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario. — Córrase traslado de la acción instaurada con las copia acompañadas, citando y emplazando a la demandada a estar a derecho y contestaria en el término de dieciséis días, bajo apercibimiento de ley e incluida ampliación por distancia. — Martes y viernes para notificaciones en secretaría. — Notifíquese. — Nicolás Antola, Juez". — "Gualeguay, 30 de setiembre de 1983. — Atento las razones expresadas, lo dispuesto por el Art. 142 y 143 del C.P.C. practíquese citación de la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. — Notifíquese. — Nicolás Antola, Juez".
$a 190.- e. 8|11 Nº 78.732 v. 9|11|83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo S. Curutchet, se cita a LOREAL LOPEZ, a prestar declaración indagatoria (Art. 236, 1º parte C.P.M.P.), dentro de los primeros diez días de notificado. — En caso de no comparecer, el causante, se decretará su rebeldía (Arts. 139, 140, 148, inc. 1º y cctes. C.P.M.P.). — Publíquese por el término de un día.
Posadas, 28 de octubre de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 8 11 Nº 5.452 v. 8.11|83

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expediente Nº 245|78, caratulado: "Banco de la Nación contra José Antonio Sánchez y Serafín Cabrera s|Ejecutivo", ha dispuesto emplazar al accionado Dn. JOSE ANTONIO SANCHEZ, L.E. Nº 7.289.309, con último domicilio en Las Violetas 397 de la Ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de este Juzgado, para que lo represente. — Publíquese por dos días
San Salvador de Jujuy, 11 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales secretario.
$a 140.- e. 8 11 Nº 44.742 v. 9|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.678|81, caratulado: "Banco Nación contra Saúl Bronfen y Otro s Ordinario por cobro de pesos", ha dispuesto emplazar a los ejecutados Dn. SAUL BRONFEN, L.E. Nº 4.311.222 y a Dn. EDUARDO ADRIAN SABUS, L.E. Nº 4.976.185, cuyos últimos domicilios eran en la localidad de El Aguilar, Provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente. — Publíquese durante dos días.
San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$a 130.- e. 8|11 Nº 44.743 v. 9|11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.090|82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra María Dora Díaz y Otro s Ejecutivo", ha dispuesto emplazar a los ejecutados Dña. MARIA DORA DIAZ y Dn. ROBERTO ANGEL DIAZ MUNIZAGA, L.C. número 8.083.906 y D.N.I. Nº 7.985.904, con último domicilio en Fascio 138 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente en él. — Publíquese durante dos días.
San Salvador de Jujuy, 10 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$a 140.- e. 8.11 Nº 44.744 v. 9 11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 830|81, Caratulado: "Banco Nación Argentina contra Eduardo Augusto Echegaray y Otro s|Ejecutivo", ha dispuesto emplazar a los ejecutados EDUARDO AUGUSTO ECHEGARAY, L.E. Nº 11.481.308, con último domicilio en 9 de Julio 134 de Ciudad Perico y LUIS BENITO GALVARINI, L.E. Nº 8.455.649, con último domicilio en Casa Nº 4 de Puesto Viejo, Pampa Blanca, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que los represente en el mismo. — Publíquese durante dos días.
San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$a 150. -e. 8.11 Nº 44.745 v. 9.11|83

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 564|82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra Pedro Barro y Otro s|Sumario por cobro de pesos", ha dispuesto emplazar al ejecutado Dn. PEDRO BARRO, D.N.I. Nº 11.663.675, con último domicilio en Lisandro de La Torre 982 de esta ciudad, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que lo represente en él. — Publíquese durante 2 días.
San Salvador de Jujuy, 10 de octubre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$a 130.- e. 8|11 Nº 44.740 v. 9.11|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN ROSENDO s|sucesión" expte. número 22.982, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, el día 16 de noviembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Avellaneda nº 102|110|112 unidad nº 11, piso 3º, con una superficie propia de 42,48 m2. y balcón de 2,20 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado y adeuda en concepto de expensas comunes hasta el 30|8|83 $a 37.113,67. — Base $a 40.000 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo. — En efectivo. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 210 e. 8|11 Nº 78.729 v. 10|11|83

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos GECL GUILLERMO RODOLFO s|sucesión, Exp. 7030, que el martil-

llero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día Viernes 18 de Noviembre de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda Pavón Nº 3961 Planta Baja, Unidad 10, Dep. Nº 9, que consta de patio, una habitación, baño y cocina. — En regular estado de conservación. — Seg. título Fs. 187, la unidad tiene Sup. Cubierta propia de 18,46 m2. con derecho al uso exclusivo del patio que tiene acceso, con una superficie no cubierta de 8,56 m2. — Porcentual 6,33 por ciento. — Ad.Corpus. — Desocupado. — Seg. constancias de autos la unidad no devenga gastos por expensas comunes. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base $a 1.468,82. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieron existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 15, 16 y 17 Noviembre 1983, de 16 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 315 e. 8|11 Nº 78.689 v. 10|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 1 día en autos: "MOTO ROMA DELLA MAGGIORE SOC. DE HECHO c/RODRIGUEZ JOSE y otro s|Ejec.", exp. Nº 30.670 que el Martillero Carlos Malvezzi Taboada rematará el 11.11|83 a las 14 horas sin base, al contado y al mejor postor en la calle Sarmiento 2343, 4º P. "A" donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 15 horas y en el estado en que se encuentran: Un T.V. marca Kar de 14", portátil; Un equipo stereo marca Winco con bandeja y 2 bafles; Un radio grabador marca Sharp modelo 6F1752. Entrega inmediata. Comisión 10 por ciento.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 45 e. 8|11 Nº 78.807 v. 8|11|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "FERNANDO PUGLIESE Y CIA S.C.A. y Socio Solidario FERNANDO PUGLIESE s|Quiebra". Expediente Nº 29.197, que los martilleros Martín Saráchaga, Ramona Berta Jauregui de Millán y Guillermo Bence Pieres, rematarán el jueves 24 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores los derechos y acciones de los lotes de terreno ubicado en el Barrio San José, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado de ocupación que se hallan y que se detallan a continuación: Lote 16, manzana 480, superficie total 222.90 m2, partida 178.245; Lote 17, manzana 480, superficie total 244.39 m2, partida 178.246; Lote 13, manzana 483, superficie total 300 m2, partida 178.318; Lote 17, manzana 484, superficie total 487 m2, partida 178.408; Lote 18, manzana 484, superficie total 487 m2, partida 178.409, ambos sobre frente de asfalto; Lote 11, manzana 489, superficie total 200 m2, partida 178.485; Lote 16, manzana 490, superficie total 400 m2, partida 178.512; Lote 12, manzana 491, superficie total 235 m2, partida 178.532; Lote 18, manzana 493, superficie total 206.41 m2, partida 178.584; Lote 7, manzana 482, superficie total 210 m2, partida 178.292; Lote 24, manzana 495, superficie total 291.66 m2, partida 178.636. Base $a 4.000 cada lote y la manzana 487 en block con una superficie total de 6.401,26 m2, dominio 4250'64 - plano 63-279'64 y 4248'64 plano 63-280'64 con una base de $a 80.000.- — Condiciones de Venta: Para la manzana 487 el saldo de precio deberá ser abonado antes del 31'12'83. Para los demás lotes los saldos se abonarán en cinco cuotas mensuales, consecutivas e iguales con vencimientos el 15'12'83 para la primera, el 15|1|84 para la segunda, esta boleta podrá ser agregada al expediente el día 1º'2|84, el 15 2|84 para la tercera cuota, el 15|3'84 para la cuarta y el 15|4|84 para la quinta. Dichos saldos no devengarán interés ni serán indexados. Las cuotas deberán ser abonadas en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Corrientes y Uruguay a la orden de estos autos Lº 46, Fº 639 y la boleta agregada al expediente. La falta de pago de alguna de ellas en el término previsto hará que se opere la resolución del contrato de compra, venta de puro derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el comprador las sumas abonadas por todo concepto. Los gastos de escrituración serán abonados por los señores compradores. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.50%, en dinero en efectivo. Las respectivas escrituras de dominio se pasarán por ante el escribano que designe el Juzgado. — Exhibición a partir del 5|11|83 hasta el día del remate de 9 a 19 horas. Informe en Juncal 1248, T.E. 44-8424, Capital, y en la localidad de Temperley, señora Teresa Término de Suppa, calle Cangallo 2475. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 780.- e. 8|11 Nº 78.675 v. 10|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio 21, Secretaría 42, comunica por un (1) día en autos: "G. PADILLA LTDA. S.A.C. e I. c|SOUZA de GALLEGO, SILVIA HAYDEE GEORGINA s| Ejecutivo", Expte Nº 8.268 que la Martillera Leonie E. Ossvald, rematará el 11 de noviembre de 1983 a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor en la calle R. Peña 434, 1er. Piso A, de Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran: Una máquina de cortar fiambres, marca Nocyor; una caja registradora marca Tec MA135. — Comisión 10%. Entrega inmediata.

Buenos Aires 20 de octubre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 40.- e. 8|11 Nº 78.808 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BACIGALUPE, JORGE ALEJANDRO s|Ejecución Prendaria", Expediente número 143.120|82, que el Martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 30 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital: con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L. año 1981, motor marca Ford Nº AMAS 56808, carrocería y/o chasis marca Ford Nº KA51AM-49562, dominio Nº B 1.758.411, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 6.359,65 al contado y mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 1%, todo en dinero en efectivo. Las partes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. El Secretario

$a 270.- e. 8|11 Nº 78.685 v. 10|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 7, comunica por tres días, en los autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|SUAREZ OSVALDO J. y Otro s|Hipotecario". — Expediente Nro. 178.118, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 18 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el terreno desocupado, sin pavimentar ubicado en la calle Número 4 entre las calles Nº 20 y Nº 21 del paraje denominado City Bell, Ptdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — La ubicación exacta, es observándolo de frente, el tercero contando desde la calle Nº 21, y el cuarto, desde la calle Nº 20. — Los lotes contiguos, se hallan totalmente edificados. — Mide 8 66 mts. por 29,92 metros. — Se halla rodeado de edificaciones uniformes y de buen gusto. Zona densamente poblada, con servicios eléctricos domiciliarios y en las calles. — Se halla a 300 metros del importante camino Gral. Belgrano, ruta provincial Nº 1, por la que corre ida y vuelta el colectivo Nº 38 y el micro Río de La Plata. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. — Sección P. Manzana 91. — Parcela 24. — Partida Inmobiliaria Nº 248.674. — Base: $a 16.411,37. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley el 5 por mil, al contado y en dinero en efectivo.

Se visita libremente.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 300.— e. 8|11 Nº 78.672 v. 10|11|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en el Expediente Nº 178.611'81 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO contra PEZZOLI JUAN JOSE y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día jueves 17 de noviembre de 1983, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: Dos lotes de terreno, ubicados en el Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires paraje denominado: Villa Moreau, con frente al Camino Gral. Belgrano, entre las de Pirovano y Chascomús, designados según plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Geodesia, bajo las características veinticinco - ciento setenta y dos - cincuenta y cinco, como lotes cinco a y seis a de la Manzana 11. — Lote 5a, Manzana 11: Sup. Total: 360,79 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 11 — Sección D. Manz. 3, Parc. 5. a. — Lote 6a. Superficie Total: 176,34 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección D., Manz. 3. — Parc. 6a. — El inmueble a subastar tiene entrada por el Nº 4069 del Camino Gral. Belgrano y Nº 4075 del citado Camino. — Los Nros. 4077 y 4073, corresponden al local de panadería, el que cuenta con las siguientes comodidades: 3 dormitorios - cocina - baño y living, vestuario y baño para personal, sótano y cuadra con horno y estufa. — Por la entrada 4079 del Camino Gral. Belgrano, existen las siguientes comodidades: Local al frente s'nº, con living comedor - 2 dormitorios - cocina y baño, ocupado por el demandado, se visita diariamente de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. — Base de Venta pesos argentinos: 54.779,30. — Seña: 8% y Comisión: 3 por ciento en dinero en efectivo. — Fojas 45, informa la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, que no es prestataria de Servicios Sanitarios. Se adeudan impuestos inmobiliarios, cuyas constancias obran a fojas 138 y 141 del expediente. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado fiscal de ley al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 370.— e. 8|11 Nº 78.806 v. 9|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ESTADOS UNIDOS Nº 3486 c|UNIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - s|cobro de expensas" (Expediente Nº 219.680'82), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 22, piso 5º - Letra 'B' del edificio Estados Unidos Nº 3486, que mide 33,96 metros de superficie total. — Porcentual: 2,97. — Base: $a 18.524,16 al contado. — Se hace saber: Que el inmueble de acuerdo a acta judicial del 10|10|83, agregada al juicio, se halla desocupado y sus llaves y posesión transitoria del mismo, en poder del martillero nombrado, a los fines de la subasta y asimismo que el departamento adeuda $a 183,72 por Impuestos Municipales al 21'4|83 y por Obras Sanitarias $a 1.627.76 al 11|4,83; en cuanto a expensas comunes las que se reclaman en autos. — La vivienda puede visitarse los días 10, 11 y 12 del citado mes en el horario de 15 a 17. — Seña: 20%. — Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 360.— e. 8|11 Nº 78.679 v. 10|11|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "VILLAR, OSCAR R., c|COLOMBO de BARRAZA, LIDIA A., y otro, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 151.484, que el martillero Alfredo Landro rematará, 1983, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en el inmueble de la calle Lambaré 876|78, Unidad 1, Capital, inscripto en la Matr. F.R. 7-2680|1, al contado y al mejor postor. La unidad consta de dos salas a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero, todo ello en planta alta. En el lavadero hay escalera que conduce a la terraza, que es propiedad de la unidad. Su superficie, según certificado de dominio es de 255,94 m2. Porcentual 38,10 %. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 85|90 de autos. A fs. 77 consta que se adeuda a la Municipalidad de Bs. Aires la suma de $a 1.676,37. A fs. 83 consta que se adeuda a O.S.N. la suma de $a 24.197,64. A fs. 104 se encuentra agregado mandamiento de constatación en el que consta que la unidad se encuentra ocupada por el co-demandado Alberto A. Colombo, su esposa y sus tres hijos. A fs. 84 consta que no hay deudas por expensas comunes. Según cláusula 8º del contrato hipotecario los deudores se obligaron a entregar el bien desocupado en caso de subasta judicial. Base pesos argentinos 151.548,53. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. La unidad se visita del 16 al 19 de noviembre de 14 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 320 e. 8|11 Nº 78.699 v. 9|11|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 (Uruguay 714, piso 1º), comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A., c|CARBAJAL, TERESA S., s|ejecución prendaria", Expte. número 182.863|82, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el día 22 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: El automotor marca Daihatsu, año 1980, tipo furgón, cuatro puertas, modelo S 60L VR-55 Wide Cab, Van, motor Daihatsu número 712905, chasis 560-921-726, Patente C. Nº 1.052.693, en el estado que se encuentra. Base $a 2.132, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor se exhibe de lunes a viernes en

la Agencia Automotores Pompeya, calle Centenera 2904, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 225 e. 8 11 Nº 78.676 v. 10 11 83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "V"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "V", Secretaría Nº 29, comunica por un día en indicidente de Ejecución de Honorarios, Causa Nº 536, que el martillero Roque Mastandrea rematará, el 15 de noviembre de 1983, a las 12 horas, en Marcelo T. de Alvear 1659, piso 4º, cochera 252, donde se exhibe los días 11 y 14 de noviembre de 1983, de 15 a 17 horas, el automóvil Peugeot 404, chapa B 716.065, motor 136834, chasis 3076625, modelo 1971, en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1983. — Arnoldo Alberto Giménez, secretario.
$a 40 e. 8 11 Nº 78.801 v. 8 11 83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Carballiño, Orense, que en los autos de juicio de abintestato seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de D. RAMON-AVELINO-CANDIDO GONZALEZ CASTRO, nacido el día 5 de febrero de 1893 en esta villa, y que falleció en Buenos Aires (República de Argentina), el día 4 de febrero de 1966 se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera Instancia de Carballiño a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Lo que se hace público a los efectos procedentes.
Dado en Carballiño a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.
De acuerdo con lo ordenado en el Exhorto Diplomático librado por el doctor Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia de Carballiño (Orense) España, en el expediente de declaración de herederos abintestato de D Ramón Avelino Cándido González Castro que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, de esta ciudad, Secretaría número 4, el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de treinta días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 4.050.- e. 2 11 Nº 77.964 v. 14 12 83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FRANCISCO GIOVINAZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Alberto Ugarte, secretario.
$a 50 e. 4 11 Nº 44.016 v. 8 11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 10 al 31 10 83.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Cítase a MARIA EVA TOLEDO a fin de que tome la intervención que le corresponda, en autos caratulados: "Caballero Graciela Noemí s/Adopción", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 120.— e. 7 11 Nº 44.676 v. 9 11 83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MASSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.
$a 50 e. 4 11 Nº 43.365 v. 8 11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 10 al 19 10 83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 10 Secretaría 19, cita por diez días a ANDRES LORENZO CAELLI, a estar a derecho en los autos: "Irigoyen Duprat María Angélica s acción declarativa", bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente.
Publíquese por dos días
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$a 60.— e. 7 11 Nº 78.430 v. 8 11 83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, hace saber al Sr. MAXIMO CARLOS MARIA COSTELA que en los autos "Guastini de Costela Mercedes M c Costela, Máximo Carlos María s/rendición de Cuentas" a fs. 99 se proveyó: "Buenos Aires 9 de setiembre de 1983 — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y lo que resulta de la cédula que obra a fs. 73 la que fue diligenciada bajo la responsabilidad de la parte actora, se declara rebelde al demandado de conformidad con lo dispuesto por el Art 59 del Código Procesal y se le hace saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del mismo Código. — Notifíquese por cédula. Daniel González Videla, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 120.— e. 7 11 Nº 78.504 v. 8 11 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 2, Secretaría Nº 3, en autos "The First National Bank of Boston c Montanelli, Armando J. N. y otros s Ejecutivo" cita y emplaza a EWALDO GUILLERMO PAULSEN y SHIRLEY MARIA GARCIA RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 70 — e. 7 10 Nº 78.406 v. 8 11 83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los señores acreedores que en autos: "INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. (en liquidación) s Concurso Especial", se ha presentado el cuarto proyecto de distribución el que será aprobado dentro de diez días, si no es observado.
(Art. 214 - Ley Nº 19.551).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 2 de noviembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 60.— e. 7 11 Nº 78.526 v. 8 11 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, dispone en autos: "Fernández Díaz, Miguel, y otro, s cancelación", se cancele el certificado a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 16.757, con vencimiento el 28 de abril de 1983, otorgado por el Banco Roca Cooperativo Limitado, Sucursal Once, por $a 1.763,30, a favor de MIGUEL FERNANDEZ DIAZ y JOSE LAUREANA. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación siempre que no mediare oposición en dicho plazo. — Publíquese edicto por quince días.
Jorge Joaquín Fargas, secretario.
$a 900 e. 31 10 Nº 77.498 v. 18 11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 18 de octubre de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO S. A. S/Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 54.421/83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de febrero de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Don Gustavo Reinaldo Alvarez, con domicilio constituido en Paseo Colón Nº 790, piso 3º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de marzo y 22 de marzo de 1984 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se celebrará el día 12 de abril de 1984, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1983. Graciela Rossi, Secretaria.
e. 4 11 Nº 5.240 v. 10 11 83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de HASA CONSULTORES S.A. con fecha 13 de octubre de 1983, habiendo sido designado síndico el contador Tomás Annuasi, domiciliado en Lavalle 1672, 8º piso, of. 43, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de diciembre de 1983. Señalándose la audiencia del día 16 de marzo de 1984 a las 9 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2 11 Nº 5.308 v. 8 11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de "H. E. SPECO Y COMPAÑIA S.R.L.", con fecha 20 de octubre de 1983, habiéndose designado síndico al contador Horacio Carlos Duquelsky que se domicilia en Lavalle 1537, 2º "A", a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1983. Señalándose la audiencia del día 23 de marzo de 1984, a las 9 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2 11 Nº 5.309 v. 8 11 83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALOMON CHAIA, con domicilio en Pasteur 341, piso 4º, oficina "4", de esta Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Miguel Di Martino con domicilio en Libertad 420, piso 6º, oficina "D", Capital Federal, habiéndose fijado la fecha del día 31 de diciembre de 1983 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se ha señalado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de abril de 1984, a las 9.30 horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 2 11 Nº 5.307 v. 8 11 83

Nº 9

Se hace saber por dos días a acreedores de JOSE YUDOWSKY, que solicitó su rehabilitación. Juzgado Comercial 9, Secretaría 17.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 40.— e. 7 11 Nº 78.541 v. 8 11 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de CARMEN MAGDALENA PASCUAL, el cual se ha declarado con fecha 5 de octubre de 1983, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Daniel Castruccio, quien constituyó domicilio en Pasaje Rodolfo Rivarola 140, 2º piso of. 3 - Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de diciembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de marzo de 1984 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, octubre 26 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7 11 Nº 5.425 v. 11 11 83

Juzgado Comercial 9, Secretaría 18, Capital Federal cita a NELSON BRUSA, RODOLFO BEGINO, PAEBE S. A. por cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento nombrarles Defensor Oficial en autos: "Ezquiaga, S. B. c Automóviles Libertador 902 y otros s Sumario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 60.— e. 7 11 Nº 78.487 v. 8 11 83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ordena la cancelación del certificado a plazo fijo número 25.463 a nombre de AMADEO ROBERTO GIUSTOZZI y/o NOEMI CAMILA ANTOLA de GIUSTOZZI c BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A., por la suma de cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 5.437,50). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 600.- e. 28 10 Nº 44.201 v. 17 11 83

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con asiento en el Palacio de Justicia, piso 6º, comunica que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de: Wilkinson Sociedad Anónima con domicilio en la calle Dolores 9, Piso 9º, Depto. B de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en la Avda. de Mayo 1324, piso 1º Of. 11. — Los señores acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y formular sus pedidos de verificación hasta el 12 de marzo de 1984 en su domicilio de la Avda. de Mayo 1324, piso 1º, Of. 11. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 21 de mayo de 1984 a las 9 horas, con los acreedores que concurran.
Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Emilio Perea, secretario.
$a 425.- e. 3 11 Nº 78.066 v. 9 11 83

Nº 15

Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nros. 0976599 y 0976600 expedidos por la sucursal 21 del Bco. de Londres y América del Sud, por las sumas de $a 662,47 y $a 2.593,82 respectivamente. Publíquense edictos haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dichos documentos a LUIS QUIROGA y SARA FARIAS transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Autos: "Quiroga, Luis y otra s/cancelación". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 900 e. 27 10 Nº 77.053 v. 16.11 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos CALLEGARIS RAQUEL o FRANCO DE CALLEGARIS SEBASTIANA s/cancelación, dispone la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 181.461 de $a 2.447,23, vencimiento 23 6 82, emitidos por el Banco Supervielle Societe Generale, agencia Nº 6. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 525 e. 24 10 Nº 43.875 v. 11 11 83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 31, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s/cancelación" Expte. 7.185/80 que S.S. dispuso se proceda la cancelación de los siete pagarés librados por la Cía. Met. Nahuel Co a favor de Lucini y Cía. por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 12 3 79 Nº 52.227; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 14 3 79 Nº 52.228; por la suma $a 1.000 con vencimiento el 16 3 79 Nº 52.231; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 10 4 79 Nº 52.240; por la suma de pesos argentinos 1.000 con vencimiento el 12 4 79 Nº 52.242; por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 14 4 79 Nº 52.243; y por la suma de $a 1.000 con vencimiento el 16 4 79 Nº 52.244. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo que se publi-

cará por 15 días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Nelly Rosa Fernándes, secretario.

e. 25|10 Nº 5.080 v. 14|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por el término de dos días que el Síndico de la quiebra: "TROLLCO S.A.", ha presentado una nueva distribución de fondos con el remanente de la primera, aprobado por V.S. de acuerdo a lo prescripto por el artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 80.- e. 3|11 Nº 78.192 v. 11|11|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "VAZQUEZ, SUSANA ESTHER" que fue decretado el día 5 de octubre de 1983. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libro de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de diciembre de 1983. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de marzo de 1984 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Pedro González Trabuco, domicilio Uruguay 654, piso 6º, oficina 701.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 7|11 Nº 5.426 v. 11|11|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de OLIVERO, JORGE N. Síndico: Dr. Juan M. R. Finazzi, con domicilio en la calle José Hernández 2369, piso 7º A. — Fíjase hasta el día 1º de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 23 de febrero de 1984, a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 15 de marzo de 1984, a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 4 de abril de 1984, a las 8 horas, para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|11 Nº 53373 v. 10|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de DE MITA, FILOMENA. Síndico: Doctor Daniel H. Foreiter, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2º F. — Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1984, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 1º de marzo de 1984, a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 22 de marzo de 1984, a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 14 de abril de 1984, a las 8 horas, para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes del fallido y documentos per-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $a 50. - Publicación Comienza: 7|11|83 - Vence: 9|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|83	JOSEFA PARINELLA DE VENTRICE	78.355
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|10|83	ELVET GARCIN	44.512
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|83	MATILDE SZWEC DE EPSTEIN	44.540
3	6	Alberto Ugarte	19|10|83	JOSE ANTONIO PAGLIARO	78.261
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|10|83	JOSE RAFAEL DE STASIO	78.214
3	6	Alberto Ugarte	21|10|83	ANGELICA NELIDA GONZALEZ DE FRATTINI	44.590
3	6	Alberto Ugarte	2710|83	ANDRES MARCARELLI	44.597
4	7	Jorge E. Dal Zoto	21|10|83	TERESA NUÑEZ DE MORENO	78.39[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	24|10|83	CELINA ORLANDO DE REGLA	44.599
5	9	Martín Amorortu	2810|83	SANTOS ZUCCARINO	44.528
5	10	Alicia B. Alvarez	14|10|83	HORACIO PEDRO CARAMES	44.539
5	10	Alicia B. Alvarez	18|10|83	GERMAN LINK	44.552
5	10	Alicia B. Alvarez	31|10|83	ANA MARIA DE ROSA	44.543
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|83	NICOLAS PURDIA —FLORINDA MOLINARI VDA. DE PURDIA	78.301
6	11	Hugo Carrillo	25|10|83	FUAD BADIN	78.230
6	11	Hugo Carrillo	21|10|83	FERNANDA MARIA LANTAÑO	44.534
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|83	ELENA ASUNCION DE ANGELIS DE GOÑI	44.600
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|1083	JOSE MADEIRA	44.532
7	13	Rolando Hugo Falke	24|10|83	CARMINELLA DI BELLONIA DE LUJAN	78.311
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|83	ANA IRMA CABALEIRO	78.226
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|83	AMALIA KOLTAN o AMALIA KOLTAN DE KURDELAS	78.400
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|83	HECTOR CARLOS ZAVALLA	78.337
8	15	Adolfo María Repetto	11|10|83	RUBEN BERNABE LOPEZ o LOPEZ IGLESIAS	78.309
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|83	INES ROSA ARMANINI	78.210
9	18	Ernesto D. Julián	27|10|83	VICTORIA TERESA RISOLIA	44.524
9	18	Ernesto D. Julián	26|10|83	ALICIA BEATRIZ GARDELLA DE FERRIN	78.246
10	19	Martín J. Durand	20|10|83	GUSTAVO ALBERTO DEL CORRO	44.563
10	19	Gabriel M. Mazinghi	30| 9|83	CELIA ALCHILER DE RABINOVICH	78.211
10	19	Martín J. Durand	19|10|83	ERNESTO KOHLER	44.542
10	20	Gabriel M. Mazinghi	18|10|83	MARIA ANGELA TREVISSOI DE ALEN	44.601
10	20	Gabriel M. Mazinghi	18|10|83	OLGA CORTE	78.235
10	20	Gabriel M. Mazinghi	26|10|83	SULTANA ARIE DE HAYE	78.291
11	21	Julio Campos	3110|83	LUIS ANTONIO SCILINCO	78.233
11	22	José María Irigaray	26|10|83	JULIO ALBERTO GOMEZ	44.527
11	22	José María Irigaray	27|10|83	ALBERTO FERNANDO CANTATORE	78.219
11	22	José María Irigaray	25|10|83	EDUARDO SANTIAGO LALOR	78.327
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|83	BRONDOLO HECTOR LUIS	78.254
14	27	José Luis Caruso	25|10|83	NORBERTO JUAN BORRIA	78.215
14	27	José Luis Caruso	19|10|83	FIDEL CARLUCCIO	78.229
15	29	José Eduardo Russo	24|10|83	AMALIA RUBERTA POZZI DE GENTA	44.539
15	29	José Eduardo Russo	28|10|83	ELSA NELIDA ANTUÑA DE ROYO	44.547
17	33	Victor Marrodán Muñoz	25|10|83	HAYDEE GONZALEZ SANCHEZ DE RENATI	44.609
17	33	Victor Marrodán Muñoz	26|10|83	ROSA CASA DE ARIAS y DIONISIO ARIAS	44.587
17	34	Tristán Bravo	3|10|83	MARIA CARMEN JATO o MARIA CARMEN NEYRA	44.557
18	36	María Isabel Millán	28|10|83	LEOPOLDO HERMIDA	44.593
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|10|83	ANTONIA BERMUDEZ VDA. DE MARISCONDE	44.520
19	37	Eduardo Nuzzolese	26| 9|83	DOLORES TORIJA DE BAGUES	78.224
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|83	AGUSTINA GOMEZ DE VARELA	78.237
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|83	YONE VICTORIA CESARINA MASCARELLO DE RODRIGUEZ	44.589
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|10|83	PERLA LEKMAN DE KLURFAN	78.232
20	39	José Luis Carballido	21|10|83	ALFIO WOLHEARTH	78.236
20	39	Luis José Carballido	26|10|83	JOSE RAMON SAENZ DE TEJADA	44.545
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|83	RICARDO GARDE	44.535
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|10|83	SZJNDLA WAJNSZTEJN DE SMOLAR	44.571
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|10|83	ALFONSO BORREGO SOSA	78.371
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|83	ALFREDO LUIS QUINTANA	44.594
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|83	ESTANISLAO o ESTANISLADO CARABALLO	44.525
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|83	SOLY MAXIMO FRIEDENTHAL y HORTENSIA DEL CARMEN MORENO AYALA DE FRIEDENTHAL	44.562
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|10|83	MARIA DEL CARMEN MODESTA ADEVA VDA. DE BORRAS	44.585
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|83	ERNESTO VICENTE SANTORO	44.602
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|83	BENJAMIN GRINBERG	44.533
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|10|83	JOSEFA MANSUR ABUD DE LUCAROTTI o JOSEFA ABUD DE LUCAROTTI	44.568
23	46	Félix de Igarzábal (G)	18|10|83	SAUL VENTURA MARQUEZ	78.209
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|83	VICENTE CIULO y NICOLASA BILARDO DE CIULO	44.561
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|83	VALENTINA MARIA GARCIA	44.535
24	48	Rubén H. Malatesta	17|10|83	ERMA EMMA JULIAN DE PIAZZA	78.351
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	13|10|83	ANGELA MANFREDI DE TARTARUGA	44.606
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26|10|83	AMERICO JUAN PETRONI	44.558
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|10|83	ROSA PEREZ DE RABOSSI y PEDRO JOSE RABOSSI	44.544
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26|10|83	ADOLFO APOLINARIO GARCIA, ANGELA D'AGOSTINO y MARTA ELENA GARCIA	44.541
25	50	María Eugenia Giraudy	6|10|83	MARIA LUISA GUIDA VDA. DE MIGAZZI	78.292
26	51	Julio César Dávolos	28|10|83	NISON KRAMER	44.509
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|83	ANGELA TOLOSA DE FEBRER	44.521
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|83	ERNESTO MENENDEZ	44.591
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|10|83	MARIANO BUCZYNSKI	44.592
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|10|83	HECTOR OSVALDO ERNESTO VIVONE	78.299
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|10|83	BENITA CONSUELO BRABO	78.204
29	57	Liliana Elgueira de Casares	25|10|83	ELSA FERNANDEZ DE GRILLO	44.565
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|83	FELIPA ZABALA	44.556
29	58	Marta Amelia Beiró	31|10|83	JOSEFINA MARIA TOMASA LAMARCA	44.598
30	59	Santiago González Balcarce	27|10|83	JULIO CESAR MIORINI	44.596
30	59	Santiago González Balcarce	25|10|83	ISAAC KAMENTSKY	44.569
30	59	Santiago González Balcarce	9| 8|83	MARCELO RAUL HALAC	44.603
30	59	Santiago González Balcarce	17|10|83	JUAN CARLOS GRAZIANO	44.529
30	59	Santiago González Balcarce	29| 9|83	MARIA JUANA QUINTANA DE FRNCISCO	44.553
30	60	Ester Riesel	28|10|83	ALICIA ANTONIA CONTARTESI DE BRU	44.549

e. 7|11 Nº 206 v. 9|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 4 11 83 - Vence: 8|11|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10 83	ZULEMA OBAID DE BACHUR	44.502
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|10,83	CLOSAS LUCIA ZULEMA	78.133
3	6	Alberto Ugarte	26|10|83	ROSENDO GARCIA	44.491
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10 83	LUIS FEIJOO	44.508
4	8	María del Carmen Aguirre	28|10 83	GUMERSINDO ENRIQUE GONZALEZ	44.404
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|83	MARCELO ADRIAN BUSSOT	44.477
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|10|83	ASUNCION LOMBARDO	44.484
8	15	Adolfo María Repetto	23 9 83	JORGE CARLOS SEELIG	78.116
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8 9 83	JOSE BACIGALUPO	78.115
9	18	Ernesto D. Julián	28 10 83	RAUL REDIVO	44.463
9	18	Ernesto D. Julián	26|10 83	JOSE MIGUEL PLOCKIER y RAQUEL COSTUCICA DE PLOCKIER	44.469
10	19	Martín J. Durand	26|10 83	PIEDAD BARROS	78.043
10	19	Martín J. Durand	24 10|83	ALBERTO MALNERO - MARIA MERCEDES VILLABRILLE DE MAUNERO	44.457
10	19	Martín J. Durand	24 10 83	EDUARDO FRANCISCO ANTONIO ANDRES DE CARLO	78.009
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9 10,83	ELBA DEL CARMEN INDAVEREA o INDAVEREA de URQUIA	44.478
11	21	Julio Campos	25|10 83	PAZ ENGRACIA PETRA FERNANDEZ ORTIZ y ALBERTO JULIAN FERNANDEZ ORTIZ	78.128
11	21	Julio Campos	18 10|83	MARIA JULIA VEGA	78.130
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|10,83	ISAAC MARIO RODRIGUEZ	44.506
12	23	Irene Martínez Alcorta	29| 9.83	JUAN BAUTISTA PERNA	78.163
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10 83	ANTONIO SANSANELLI	44.466
13	26	María Celia García Zubillaga	11 10|83	EULISES ARCILIO VIGNATI	44.459
13	26	María Celia García Zubillaga	27 10 83	LAUREANO JERONIMO ALVAREZ MERAYO	44.801
14	27	José Luis Caruso	28 10 83	JOSEFINA LISE DE DEBATS	44.482
15	30	José Luis González	28 10 83	MARIA CLOTILDE COMITE VDA. DE MINGRONE	44.489
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 10 83	JUAN SELVAGGI	78.167
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10 83	SERAFINA ALTIERI DE VISCIO	78.025
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29 10 83	ALBINO REGUEIRO	78.143
17	34	Tristán Bravo	23 9 83	MARIA RUTH WIO DE EKMAN	44.494
17	34	Tristán Bravo	24 10 83	MARIA JOSEFA MARCONE VDA. DE REALE	78.027
18	36	María Isabel Millán	25 10 83	BEATRIZ BARREIRO DE VENTRE	44.479
19	37	Eduardo Nuzzolese	26 10 83	ALBERTO DIONISIO LASLANDES	78.065
19	37	Eduardo Nuzzolese	6 10,83	MANUEL RIVAS	78.159
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|10 83	MARTA ANA FREIXA DE SOLANO	78.188
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14 10,83	ANGEL SCHIRO Y ROSA SCARLATO DE SCHIRO	44.460
21	41	Luis Guillermo Köhler	19 10 83	HECTOR RICARDO GUINDANI	78.055
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 10 83	JUAN BAUTISTA IULIANO	78.032
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21 10,83	JORGE LUIS ESTEVEZ SANROMAN	44.485
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	28 10 83	CLARA VALENTINA GALBIATTI DE BATTAFARANO	78.011
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28 10 83	RAMON FOLGUEIRO	44.493
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18 10,83	PAULINA YOLANDA COCCHIA DE GIANCASPRO	44.495
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 10,83	JUDKA HEKIER	78.029
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 10 83	ESTHER ERMINDA SCHWINDT DE DRAGONETTI	78.034
22	44	Carmen N. Ubiedo	24 10,83	MANUEL LANAS CACHERO y DOLORES MUIÑA y LOPEZ DE LANAS	44.470
23	45	Ana M. Beneventano	24 10 83	ELIDA ANSELMA MAZZUCHELLI Vda. DE GUELLESS	78.187
23	45	Ana M. Beneventano	21 10 83	LUISA SAMANIEGO DE BORDAS	78.149
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26 10 83	EMILIO MARTINEZ	44.465
24	48	Rubén H. Malatesta	28 10 83	ANA LEONOR CABRERA DE CONDE	44.505
24	48	Rubén H. Malatesta	26 10,83	MARIA AUGUSTA ELSA CERINO DE GORDILLO	78.147
24	48	Rubén H. Malatesta	18 10 83	BLAS LANZAVECCHIA	78.131
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27 10 83	ENCARNACION SATURNINA ARIAS DE MARIN ECHEVARIA y JOSE MARIN ECHEVARRIA	44.497
25	50	María Eugenia Giraudy	14.10 83	BENITO ANTONIO PEREZ	78.028
26	51	Julio César Davolos	28 10 83	FLAVIO RAUL SANCHEZ	78.190
26	51	Julio César Davolos	27 10 83	MARIO SANTOS TRAVERSI	78.026
26	51	Julio César Davolos	28|10 83	CAYETANA AIDA ROSA SPAGNOLO DE MOSQUERA	44.496
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10 83	LEONARDO MINGRONE	78.023
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|10 83	ANGELICA PORTOESE DE MAFFEO	78.010
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|10,83	HORACIO ERNESTO NIBEYRO (H)	44.483
27	53	Beatriz Alicia Verón	24 10 83	MIGUEL SCINOCCA	44.488
27	54	Miguel Angel Secchi	20 10 83	SANTIAGO SAVOIA	78.024
28	56	Daniel Rubén Tachella	28,10,83	SOLEDAD REGIDOR DE SETA	44.503
29	57	Liliana Figueira de Casares	9 9 83	GENARO HECTOR RODRIGUEZ	78.171
29	58	Marta Amelia Beiro	26|10|83	MARGARITA BERHOCOIDIART DE BAISTROCCHI y ERNESTO BAISTROCCHI	44.500
30	59	Santiago González Balcarce	25 10 83	RODOLFO VICENTE NAVARRO	78.122

4|11 Nº 204 v. 8 11,83

tenecientes al mismo los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdición, dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 4|11 Nº 5.379 v. 10|11|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "Alpesa S.A., s|quiebra incidente de Licitación Nº 10", que se llama a licitación para la venta de diversos bienes pertenecientes a la empresa textil Alpesa, Sociedad Anónima (hoy su quiebra), ubicada en su planta fabril, sita en Km. 24.5 Camino General Belgrano, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de conformidad con el siguiente detalle: Item a) Cuatro bobinadoras Autolam, de cuatro husos c|u., con todos sus elementos, accesorios y repuestos existentes. — Item b) Tres elevadores de distintas marcas, algunos desarmados, en desuso e incompletos. — Item c) Dos maquinas continuas marca SACM, con sus elementos, accesorios y repuestos existentes. — Item d) Dos mecheras Marzoli, modelo P 36, año 1962, con sus elementos, accesorios y repuestos existentes. — Item e) Siete continuas marca Coghlan, modelo 1959, de 448 husos, aro de 45 mm., con sus elementos, accesorios y repuestos existentes. — Algunos en desuso, desarmadas e incompletas. — Item f) Una porcupina marca Coghlan, — Item g) Dos secadores de madejas, deteriorados y en desuso. La base para todos los bienes señalados precedentemente, importa la suma de pesos argentinos doscientos trece mil quinientos ($a 213.500), debiendo adicionarse el 18 % correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, el que será a cargo del comprador. Plazo para recepción de ofertas: Hasta el 24 de noviembre de 1983, a las 11 horas. — Apertura de sobres: 25 de noviembre de 1983, a las 11 horas. — Condiciones: a) Los proponentes quedarán obligados a mantener las ofertas realizadas por el término de 45 días corridos, renovables automáticamente. — b) En la oferta se incluirá una garantía por la suma equivalente al 5 % del monto total del precio ofrecido. — c) Se admiten ofertas irrevocables en las condiciones que sean presentadas en el expediente hasta el 21 de noviembre de 1983. — La mejor oferta irrevocable en cada licitación gozará de derecho de preferencia para igualar la mejor oferta presentada a la respectiva licitación. — d) El precio debera ser abonado al contado, dentro de los diez días corridos desde la fecha de adjudicación. — e) Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — f) Visitas: En la planta fabril, ubicadas en el Km. 24,5 del Camino General Belgrano, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, desde el 14 de noviembre de 1983, hasta el 24 de noviembre de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas. — g) La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones obrantes en los expedientes. — h) Consultas y retiro del pliego de bases y condiciones: Paraguay 1465, 2º G. Capital Federal, de 11 a 18 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$a 410 e. 7|11 Nº 76.991 v. 8|11 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 27|10 83.

Nº 21

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaria Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días, en autos: "González Tizón, Alberto Rafael, y otra, s|cancelación de certificados", Expediente Nº 9.649, la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos, transferibles, Nros. 26.988 y 26.989, por la suma de $ 43.266.300 y 40.558.400, respectivamente, emitidos por el Banco The First National Bank of Boston, con domicilio en la calle Florida 99, de Capital Federal, con vencimiento el día 12 de marzo de 1982, a la orden de ALBERTO RAFAEL GONZALEZ TIZON e IRMA RAMONA TORRE de GONZALEZ TIZON. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.050 e. 7|11 Nº 78.576 v. 25|11|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "FAVYTEL S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 6348, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Jorge Alberto Gualta, con domicilio en Sarandí 1380, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de febrero de 1984; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1984; en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 26 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 7|11 Nº 5.427 v. 11.11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación", Expte. 11.813, en los que se dispuso la cancelación del pagaré Nº 50503 librado el 28|9|78 con vencimiento el 30|9|80, por la suma de $a 5.000 librado por Cabsha S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional, pagadero en Capital Federal. El domicilio del librador es en la calle Carbajal 3825 de esta Capital. Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor — El presente edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 25|10 Nº 5.082 v. 14|11|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D.L. 5965|63, en autos MIGUEZ EVARISTO s|cancelación, que por auto de fecha 27|9|83 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 073744|5, emitido en fecha 5 5 83, por el Banco de la Nación Argentina, Parque Patricios, a la orden de Evaristo Miguez y Delia María Miguez por la suma de $a 4.772,97 con vencimiento el 7|6|83. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 675 e. 24|10 Nº 43.866 v. 11|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días, a los herederos del codemandado don JUAN MANUEL ABRE a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía, c|Llompart, Jorge Mario, y otro, s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$a 80 e. 7|11 Nº 78.572 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a RODOLFO RAUL PARDO para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Baldin, Rómulo, c/Pardo, Rodolfo Raúl, y otro, s/sumario". — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 120 e. 7|11 Nº 44.624 v. 9|11|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, emplaza al codemandado MIGUEL ANGEL MITOLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, autos: "Zicarelli, Luis, c/Mitolo, Miguel Angel, s/sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 80 e. 7|11 Nº 78.408 v. 8|11|83

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por diez días, a AD PUBLICIDAD S.A., a fin de que tome intervención en los autos: "Dellachia, Pedro A., c/AD Publicidad S.A., y otro, s/sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 80 e. 7|11 Nº 78.436 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Fúnes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, cita por cinco días a SILMAR, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c/Silmar s/Ejecución Fiscal" (Expediente Judicial 50.664), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 7|11 Nº 5.431 v. 8|11|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º de esta Capital, cita por cinco (5) días a GUIDO PATRICIO CUENCA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "A.N.A. (E.N.) c/Cuenca, Guido Patricio s/Ejecución Fiscal". (Expediente Judicial Nº 278), bajo apercibimiento de dar la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 7|11 Nº 5.429 v. 8|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 5 a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º de Capital, cita por cinco (5) días a los representantes legales de KLAYS S.C.A., a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. (E.N.) c/Klays S.C.A. s/Ejecución Fiscal". (Expediente Judicial número 5253) bajo apercibimiento de dar la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 7|11 Nº 5.430 v. 8|11|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis María Pérez Rabellini, Juez Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Del Grosso, Josue, s/defraudación", Expediente Nº 34.804, que se tramita por la Secretaría Penal a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a PEDRO ELIAS a que comparezca a este Tribunal y Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 26 de octubre de 1983. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 4|11 Nº 5.380 v. 8|11|83

MORON

Doctor Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arkin S.R.L., s/presunción infracción al art. 255 del Código Penal, Expediente Nº 323", que tramita por ante la Secretaría Nº 1 de la doctora Inés Daneri, cita, llama y emplaza a CARLOS RENQUINE a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Morón, 28 de octubre de 1983. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.382 v. 10|11|83

ENTRE RIOS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, doctor Héctor Pablo Penón, Secretaría Nº 2, de la escribana Noemí Bornissen, hace saber que en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS SAN PEDRO S.R.L., s/concurso comercial preventivo", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 21 de octubre de 1983. — Resuelvo: Fijar nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 16 de febrero de 1984, a las 9 horas, prorrogándose igualmente los plazos establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el día 25 del mes de noviembre y para el día 26 del mes de Diciembre del año 1983, respectivamente. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y "El Diario", art. 28 de la L.C. — Fdo.: Héctor Pablo Penón, Juez Civil y Comercial.
Paraná, 1º de noviembre de 1983. — Noemí L. Bornissen, secretaria.
$a 350 e. 7|11 Nº 78.413 v. 11|11|83

SALTA

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación, al Sr. HECTOR VICTOR FERREYRA, a fin de que conteste la demanda que en los autos caratulados: "Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs. Ferreyra, Héctor Víctor - Sumario - Cobro de pesos - Embargo preventivo", Expte. Nº A-19.585|81, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). — Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta. — Publíquense edictos por cinco días.
Salta, 27 de octubre de 1983. — Hortencia M. Salas de Sivila, secretaria.
$a 350.- e. 2|11 Nº 77.854 v. 8|11|83

PARTIDOS POLITICOS

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — El Señor Juez Federal, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, doctor Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días, que en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14, apartado 2), de la Ley 22.627, reconocimiento del nombre adoptado por la agrupación política: PARTIDO SOCIALISTA DE FORMOSA, se ha presentado, ante esta justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico - política como Partido de Distrito, art. 7º, ap. 2º, Ley 22.627, bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 7 de setiembre de 1983. Expte. Nº 714, Fº Nº 79, año 1983.
Formosa, 27 de octubre de 1983. — Antonia del Pilar Ojeda, secretaria.
e. 4|11 Nº 5.383 v. 8|11|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en autos KUNNAPU UNO s/sucesión. — Expte. Nº 23.132 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 11 de noviembre de 1983, a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Andrés Lamas Nro. 1286|88 entre Figueroa y Luis Viale, que consta de comedor; tres dormitorios; baño, cocina, patio, en altillo una pieza y garaje, todo en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 340) el terreno mide 8,66 fte. — Este por 17,70 ms. fondo. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 21.275,35. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 8, 9 y 10 de noviembre de 1983, en el horario de 16 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 300.— e. 4|11 Nº 78.270 v. 8|11|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 - Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: PIETKIWICZ WLADIMIRO s/sucesión. Expte. Nº 25.430, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Juncal Nº 1946|50|54|58 (entrada por Nº 1958), Unidad 71, piso 4º, Dpto "H", Capital Federal. — Consta de dos ambientes, baño, cocina; en regular estado de conservación. Desocupado. Según título fs. 151|202, la unidad tiene Sup. Cubierta total propia 24,84 m2. — Porcentual: 0,92 %. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $a 40.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. — Visitas: Días 15, 16 y 17 de noviembre de 1983, en el horario de 10 a 11 horas. — Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan $a 720 municipales (fs. 208) y de Obras Sanitarias (Fs. 223) $a 877. — Por expensas comunes (fs. 230) se adeudan a abril de 1983 $a 225,65 y por punitorios $a 185,33. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — El sucesorio, según constancias de autos se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasados hasta la posesión.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.
$a 315.— e. 4|11 Nº 78.272 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en autos "CASA LINO S.A.I.C.I.F.I.A. c/ ZENZANO MARTIN IGNACIO y otro s/ ej.", Exp. Nº 32.713, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el Martes 8 de noviembre a las 10 horas, en el depósito sito en la calle Tacuarí Nº 647, donde se exhibe el bien de 10 a 12 horas lo siguiente: Una máquina de coser familiar marca "Necchi", sin número visible. — Sin Base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — En efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 55 e. 7|11 Nº 78.469 v. 8|11|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en autos: "TEMPMAT S. A. s/ quiebra" (Exp. Nº 10.356|82), que el martillero Félix E. A. Domínguez, rematará los días 16 - 17 y 18 de noviembre de 1983 a las 14.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que pertenecieron a la fallida, inventariados y loteados para la venta en el local de la calle J. de Cabral Nº 970, entre las de Achupallas y Blanco Encalada, de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que consisten: Muebles de Oficina: Equipo transmisor "President", máquina de escribir, calcular eléctricas y electrónica, escritorios diversos metálicos con fórmica, sillas, sillones y butacas, artefactos de iluminación, estanterías de madera y de hierro, mamparas, cortinados, acondicionadores aire "Conqueror", archivos y mesas metálicas, ventiladores y calefactores, porteros eléctricos. — Mercaderías Diversas: Broncerías varias para gasistas, botiquines y piletas de acero inoxidable, griferías y juegos para baños diversos, caños, codos y conexiones de plástico, 500 kilos aproximadamente de clavos diversas medidas y usos, tapas acero inoxidable para descargas y tapas de cámaras medidas varias; piezas repuestos baño caños hidro-bronz, madejas alambre cobre, parantes de hierro y armazones para exposición, toldos aluminio articulados, tinglado de chapas galvanizadas con caños de hierro, equipos bombeadores agua con motores y cañerías, piletas de lavar azulejadas, ventanales de hierro, soportes de cemento para piletas, ladrillos refractarios, narices cerámicas y listones, umbrales material refractario, baldosones graníticos, tejas y cumbreras varias, parasoles y mosaicos varios, graníticos; piezas de cerámica para escalera y zocalos acrílicos, puertas gabinetes y medidores gas, medidas varias; marcos de hierro; rollos fieltro asfáltico "Nomasgot", materiales plásticos para salpicar; latas de asfáltico, hidrófugos y revestimientos; caños hidro-bronz, revestidos; apliques metal desplegado para yeso; mezclas adhesivas; bolsas revestimientos frente Super Iggam; cementos y arcillas, caños plásticos para desagües; tanques de agua de fibrocemento y cemento: cerámicas en caja floreadas y otras, estanterías de hierro - caños y tablones: azadas y pala punteo: codos articulados y fijos, medidas varias; sombreretes; caños varios, báscula para 300 kgs., grampas diversas; vidrios de 0,20 x 0,20 para luz; escuadras y otros de cerámica; canastos nuevos para mezcla, de chapas, pantallas purificadoras cocina, Rollos lana de vidrio y pegamentos plásticos, palos toalleros, agarraderas y jaboneras baño, tapas de inodoro, sopapas, ramales y codos varios, respiraderos tanques; yeso y pastinas en bolsitas, tanques agua fibro cemento y cemento, capacidad variada, piletas patio vitriadas, ramales y otros de fibrocemento; caños cemento y corrugados con y sin aprobación; cámaras sépticas; ladrillos huecos; cantidad de tejuelas ladrillo común; caños y ramales hierro fundido con y sin respiraderos; piletas patio hierro fundido, codos macho-hembra h° fundido, embudos horizontales cemento y bocas de acceso, piletas cemento patios aprobadas; Chanelas de cemento y curvas varias; vigas de cemento diversas medidas, y muchos otros que se exhibirán en el local de la calle J. de Cabral 970 ya indicado en el horario de 14.30 a 17.30, los días 12 - 14 y 15 de noviembre. — Venta Sin Base - En lotes y al Contado. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 30 por ciento del precio de compra, como seña y 10 por ciento de comisión, en efectivo, en el acto del remate. — Se hace saber: Que posteriormente a la subasta el adquirente deberá concurrir a las oficinas del martillero Avda. Santa Fe Nº 962, piso 6º ofic. 21 (T.E. número 311-2159), Cap. Fed. de 13 a 17 horas, dentro del tercer día, corridos, al último de la subasta, donde completará el monto de su compra y se le dará la orden de retirar en el local de la fallida, los efectos adquiridos. — Todo ello bajo apercibimiento del Juzgado de que, al no efectuarlo en el plazo determinado se le dará por decaído de hacerlo en adelante y por embargada y perdida la seña entregada (Art. 584 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 1.875 e. 7|11 Nº 44.566 v. 11|11|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, ubicado en la calle Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "RENAULT ARGENTINA S.A. c/AUTOMOTORES ZAVAL S.A. y otros s/ejecutivo" (Expediente Nº 10.323), que los martilleros Gonzalo Chacón, Mercedes Isasmendi, Joaquín Isaac y Enrique Lanusse, rematarán el día 17 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal; nueve automóviles marca Renault, cuyas descripciones son las siguientes: 1) Renault 6 GTL: Año 1982, Motor Nº 3653100, Carrocería Nº 914-18168. — 2) Renault 12 TL: Año 1981, Motor Nº 3649147, Carrocería número 924-77787. — 3) Renault 4 S: Año 1981, Motor Nº 5174822, Carrocería número 903-47835. — 4) Renault 12 TS: Año 1981, Motor Nº 3638853, Carrocería número 925-35184. — 5) Renault 6 GTL: Año 1981, Motor Nº 3338586, Carrocería Nº 914-16227. — 6) Renault 12 TL: Año 1982, Motor Nº 3653143, Carrocería número 924-78646 — 7) Renault 6 GTL: Año 1981, Motor Nº 3649873 Carrocería número 914-17630. — 8) Renault 12 TL: Año 1982 Motor Nº 3652639, Carrocería número 924-79466. — 9) Renault 12 TL: Año 1982, Motor Nº 3652533, Carrocería número 924-79939. Todos los automóviles se encuentran en perfecto estado, y son

cero kilómetros. Por más detalles, ver en el Expediente el informe presentado por los martilleros. Lugar de exhibición: Garaje "Norte", en la calle Thames 1533 de Capital Federal, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1983, en el horario de 14 a 17 horas. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. La Seña: 10%. La Comisión: 10%, y el Sellado Fiscal: 5 o|oo, deberán efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 495.- e. 4|11 Nº 78.269 v. 8|11|83

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos: "GIMEZA CIA. FIN. S.A. c|GALLEGO, JUAN C. y otro s| ejecutivo", Expte Nº 41.904, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 11 de noviembre de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Azcuénaga 589|591'593, de esta Capital Federal, compuesto de dos locales con entradas por los Nros. 589 y 591 y vivienda en altos por el Nº 593, compuesta de una sala, 7 habitaciones 2 baños y lavadero y patio; subiendo una escalera hay 5 habitaciones, 2 baños, lavadero con toilette, cocina, patio y terraza. — Todo ocupado, según constataciones practicadas en autos, sin haber acreditado con título legal la misma. Medidas del terreno 7.27 m de frente al O. por 23.381 m de fondo. Matrícula 11-01690. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. 9, Manzana 39, Parcela 10 Partida Nº 206.539. Deudas: O. Sanitarias fs. 45|49; Municipales fs. 50 54. — Base: $a 3.620.000, al contado, y al mejor postor. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 579 y 580 del Cód. de Ptos.) — Se visita los días 8, 9 y 10 de noviembre de 1983, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 315.- e. 4|11 Nº 78.268 v. 8|11|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López Secretaría número 24, comunica por dos días, en los autos: "SCHNEIDER A. NACHMAN c| BRUNNER CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Roberto N. Bado, rematará el día 10 de noviembre de 1983, a las 13 hs., en la Corp. de Remat., calle Cangallo 1233, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor: Un departamento ubicado en Amenábar 1440 44 (entre Virrey Olaguer y Feliú y Virrey Arredondo), 4º piso E, Capital Federal, designado como Unidad 49. — Superficie propia: 47,05 m2. — Porcentual: 0,91 por ciento; y una cochera ubicada en el subsuelo del mismo edificio, designada como Unidad 16. — Superficie: 10,88 m2. — Porcentual: 0,22 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 37, Manzana: 134, Parcela: 14. — Inscripción de Dominio: 17-2535|49 y 17-2535|16 respectivamente. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — No adeudan expensas comunes al 30|5|83. — Base: $a 57.185.57. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 1 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar de 15 a 17 horas, los días 8 y 9 cte.. — Mayores informes en el Expediente o en las oficinas del martillero Roberto N. Bado, Lavalle 715, 3º A, Capital, T.E. 392-4645.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 230.- e. 7|11 Nº 78.450 v. 8|11|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por cinco días en autos: "LESAM S.A. s|Quiebra" Expte. número 53.166, que el día 16 de noviembre de 1983, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, los martilleros Oscar E. Calatayud y Osvaldo J. Palacios, rematarán: un inmueble sito en la calle California Nº 2379, entre las de Santa Magdalena y vías del Ferrocarril Gral. Roca, lote 10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 80B, Parcela 13 (fs. 114) Partida 115556 (fs. 101). Superficie del terreno 260,30 m2. Superficie cubierta planta baja 256 m2, planta alta 66,55 m2. Superficie total 322,55 m2. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $a 419.315. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 11, 14 y 15 de noviembre de 1983, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A continuación se subastarán: un observador de CO2 marca "Mahler". Base $a 6.000, y un generador de N2 marca "Mahler". Base $a 8.000. Seña 10 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle California Nº 2379 los días y horas antes mencionados y los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. —
Martín L. Bosch, secretario.
$a 625.- e. 3|11 Nº 78.098 v. 9|11|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L. s|Quiebra", Expediente Nº 11207, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 15 de noviembre de 1983, a partir de las 12.30 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, todos los bienes que componen el inventario obrante en autos, entre los que se destacan: Un camión marca Mercedes Benz, con equipo de frío, modelo 1976, Chapa B 1427811. — Un camión marca Mercedes Benz con equipo de frío, modelo 1973, chapa B 1045858. — Máquinas masajeadoras. — Máquina inyectora de salmuera. — Dos hornos para jamón cocido (autoclave). — Balanzas reloj de colgar y electrónica. — Un cabezal Toledo para balanza. — Heladeras comerciales. — Mesas de elaboración de acero inoxidable. — Una batea grande de cocción de acero inoxidable para 1.000 kgs. — Motobombas eléctricas. — Equipo de soldadura eléctrica. — Máquina agujereadora vertical. — Máquina mezcladora. — Máquina picadora de carne. — Molinos salmuera de acero inoxidable. — Un motocompresor eléctrico con motor Har. — Una máquina Dual para vacío. — Ganchos con roldanas. — Moldes para cocinar paletas y jamones, de acero inoxidable. — Reloj para personal, con dos tarjeteros. — Máquinas de calcular. — Máquina de escribir. — Ventilador de pie. — Turboventilador. — Aireacondicionados. — Muebles. — Utiles, etc. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley para los dos camiones. — Todo en dinero en efectivo. — Los bienes podrán ser visitados los días 8, 9, 10, 11, 12 y 14 de noviembre de 1983, de 10 a 16 horas, en los lugares que a continuación se detallan: Los dos camiones marca Mercedes Benz, en la calle Brasil 1425 de esta Capital Federal y los demás bienes en el domicilio de la fallida, calle Drysdale 5541, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — La entrega de los bienes adquiridos tendrá como condición de venta, un plazo máximo de duración de 10 (diez) días corridos, a partir del día 16 de noviembre de 1983, bajo apercibimiento de perder, el comprador remiso, toda suma que hubiere entregado al martillero. — El desarme y retiro de los bienes correrá por cuenta y riesgo de los compradores. — Habiendo sido exhibidos los bienes con antelación, no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 950.- e. 7|11 Nº 78.476 v. 11|11|83

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunican por dos días en los autos caratulados: "ALPARGATAS S.A.I.C. c|DALLAS INSTRUMENTOS S A. s|Ordinario", Expediente Nº 11.075, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 17 de noviembre de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, un departamento que forma parte del edificio de Manzoni 1027, piso 9, Depto. C. unidad funcional 27, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Superficie total: 97,01 metros cuadrados. — Consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. — El departamento se encuentra ocupado por el señor Alberico De Laurentis, su esposa y dos hijos y hasta abril de 1983 no se adeudaba suma alguna por expensas comunes. — Base: $a 67.171,72. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, al contado y en efectivo. — Días de visita: 14, 15 y 16 de noviembre de 1983, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá abonar el sellado del precio por mil del boleto.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 160. -e. 7|11 Nº 78.475 v. 8|11|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en autos ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SLAVEN, DANIEL ARTURO s|ej. prendaria Expediente Nº 169.244, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18 en el horario de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor Renault 12 TL, 1980, motor Nº 3579548, serie Nº 924-45012, Dominio B 1.664.710 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 7.353,89, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 140 e. 7|11 Nº 44.679 v. 8|11|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7 comunica por 3 días, en autos: BANCO CABILDO S. A. c|LEW, EDGAR s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 176.039, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital Federal, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18, en el horario de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo 1974, Falcon versión Futura, motor número DJTJ 23132, chasis Nº KA16PS 12653, Dominio B 524.896, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 748,35, al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
Gustavo Daniele, secretario.
$a 195 e. 7|11 Nº 44.678 v. 9|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 7, comunica por tres días en los autos FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ZAMUDIO DE DE ANCHORENA, MARIA LUISA s|Ejecución prendaria (Expediente número 178.370), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un equipo copiador, marca Ricoh, modelo DT850, número 40046223, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Base: $a 1.581. — Exhibición en Benito Juárez 1949|51, Capital Federal, los días 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1983, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983.
Gustavo Daniele, secretario.
$a 195 e. 7|11 Nº 78.470 v. 9|11|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por dos días en autos: BAIRESA (BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA) c|JUAREZ, NESTOR ANTONIO s|ejecutivo hipotecario, Expediente Nº 133.798|82, que el martillero Lino C. Seivane, rematará el día 11 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal el inmueble sito en el Pasaje La Mesopotamia 4159, entre las calles Zelarrayán y Aquino, de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. — Sección 80. — Manzana 51B. — Parcela 29. — Matrícula: 1-59000. — Partida número 65.741. — Superficie: 153,91m2. Títulos en autos, fs. 64|68. — Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe al 8|8|83, fs. 118, por 1982, $ a168,90; 1983 (anual) $a 424,20. — Obras Sanitarias de la Nación, informe actualizado al 15|8|83, fs. 120, $a 575,23. — Estado físico y de ocupación, ver informe del martillero de fs. 135. — Base ordenada: $a 8.351,18. — Seña: 18%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo al contado, en dinero efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983.
Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 210 e. 7|11 Nº 44.498 v. 8|11|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LOPEZ, DUILIO LUCAS s|ejecutivo prendario", Expte. número 217.733, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18 de 12.30 hs. a 16.30 hs.; el siguiente bien: Un automotor Renault modelo Renault 4S, motor Nº 5173527 serie Nº 904-47095, Dominio J 055.418, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $a 15.058.12 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983. —
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 130.— e. 7|11 Nº 44.681 v. 8 11 83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en el juicio caratulado: "E. WOLFF y CO. contra MONTALDO Y CIA. S.R.L. sobre Ejecución prendaria", (Expe. número 7.070), que el martillero don Alejandro Pezzolesi, rematará el día 14 de noviembre de 1983, a las 10 horas en el local sito en calle Defensa Nº 657 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un torno frontal automático monohusillo, marca "Tos", número 0161274047, modelo "SPL" 16 A, procedencia checoslovaca, con todos sus accesorios normales. En buen estado de conservación, salvo los desgastes normales de uso. — El bien será entregado previo pago total del precio (art. 565 del Código Procesal). — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Base: $a 331.595,70. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1983. —
José María Sassone, secretario.
$a 150.— e. 7|11 Nº 78.481 v. 8|11|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MONDINO, EDUARDO EMILIO s|ejecución prendario", Expte. Nº 95.471, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe desde el lunes 14 hasta el viernes 18, en el horario de 12,30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: 1 automóvil marca Renault modelo Renault 4S; año 1980, motor Nº 5168990, carrocería 908-43209, dominio D 029.032, en el estado en que se encuentra y que según acta de secuestro tiene guardabarros delanteros abollados, puerta delantera derecha abollada; guardabarro trasero derecho abollado; puerta trasera portón abollado; parrilla rota, asiento conductor roto, 4 cubiertas en mal estado, sin cinturones de seguridad, criquet y llave de ruedas. — Base: $a 5.544,23 al contado. — Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial y si aun no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado el saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1983. —
Daniel F. Fognini, secretario.
$a 315.— e. 7 11 Nº 44.677 v. 9 11 83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DUCRANO, RUBEN A. y otra s|ejecutivo prenda", Expte. número 43.154, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de noviembre de 1983 a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe desde el lunes 14 al viernes 18, en el horario de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Renault 12 TS, año 1979, motor Nº 3553385, serie Nº 925-19048, dominio C 963.110, el que según acta de secuestro se encuentra con un choque de frente, con motor desarmado y fuera de lugar e incompleto, sin capot, guardabarros delanteros, sin paragolpe delantero, sin faros, sin luces de giro y rotos los faros traseros y tapizado deteriorado. — Base: $a 41.412,36 al contado. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y la entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. —
Adolfo Campos Filiol, secretario.
$a 255.— e. 7|11 Nº 44.630 v. 9|11|83